

# SUPLEMENTO

# A LA GACETA DE MADRID

DEL MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 1835.

## CORTES.

### ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

Sesion del día 10 de Marzo.

Se abrió á las once y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Continuando la discusion de la peticion relativa al aumento y movilizacion de la Milicia urbana, obtuvo la palabra en pro

*El Sr. Ferrer:* «No es el espíritu de oposicion, señores, el que me ha obligado á suscribir la peticion que actualmente discutimos, sino el sentimiento profundo de los males que afligen á la patria, causados por la guerra civil que en Navarra alimenta un partido retrógrado, enemigo de las luces y del reposo de la España; partido que no solamente está protegido por todos los interesados en el sistema de desórden y arbitrariedad que ha regido en España largo tiempo, sino tambien por la aristocracia feudal y teocrática de toda Europa, de la que recibe toda clase de socorros para llevar adelante sus inicuos planes.

«La guerra civil, señores, en la cual se derrama á torrentes la sangre mas preciosa de nuestros hermanos, y en la cual se agotan los tesoros de la Monarquía, pudo evitarse en su origen, ó sofocarse al menos en sus principios para terminarse mas adelante con toda seguridad, por los medios y recursos que tuvo á su disposicion el Gobierno.

«No ha sido este el parecer del Sr. Presidente del Consejo de Ministros ayer; mas yo probaré mi aserto. No es mi ánimo, señores, declamar ni formar un cuadro de nuestras calamidades; mi objeto es hablar de los males para proponer sus remedios. Cuando estos llegan á tal extremo; cuando nuestros enemigos se sirven de los medios mas extraordinarios para perdersnos, medios extraordinarios deben ser tambien los de nuestra defensa. Mas por una desgracia lamentable nosotros nos hemos alimentado hasta ahora de ilusiones lisonjeras, acogiendo mas bien el consejo de nuestros enemigos encubiertos que el de los amigos verdaderos, olvidándonos de que en otra época parecida á esta, aquellos nos tendieron los mismos lazos que ahora nos preparan, y se burlaron de nuestra pueril credulidad.

«Hemos llegado paso á paso á un estado de cosas en que por mas que queramos disimularlo, no podemos negar que los males nos han traído hasta el borde mismo del precipicio. Señores, no podemos disimular este mal, ni tampoco que por miedo no hemos adoptado los remedios que nos hubieran salvado de él. El miedo, digo, es la causa de que hayamos entrado en un sistema representativo por la puerta misma del absolutismo; y esta es la causa de que no se hayan adoptado las reformas saludables que nos legaron las Cortes constitucionales, y sin las cuales no hay salvacion para el Estado.

«No hemos adoptado tampoco las libertades á que estaba la Nacion acostumbrada mucho tiempo há; así es que carecemos hoy de las instituciones municipales, que son el fundamento y base de la administracion; carecemos asimismo de una Milicia nacional numerosa y bien armada, capaz de imponer á los enemigos interiores y exteriores; carecemos en fin del escudo de la libertad de imprenta. La mitad de la Milicia de que he hecho mencion está todavía desarmada; y lo que es no menos deplorable, mas de 20000 ciudadanos que voluntariamente se hubieran inscrito en dicha Milicia, no lo han hecho recelosos de que se les tenga miedo y de que por lo mismo se les trate, no como á defensores de la Nacion, sino como á promovedores y sostenedores de la anarquía.

«Cuando las cosas han llegado á extremo semejante, preciso es tomar una actitud imponente para salvarnos del peligro que no hemos sabido prevenir. Con los recursos que hemos mandado á las provincias sublevadas, no hemos hecho otra cosa que alimentar la guerra para amaestrar á nuestros enemigos en el arte de hacérsenosla con ventaja. «El fuego, dice un elocuente historiador nuestro, que con débiles varas se azota, antes se excita que se extingue.» preciso es, pues, adoptar los remedios saludables, aquellos remedios de que las naciones suelen valerse en los grandes apuros para salir de ellos: preciso es excitar el entusiasmo popular, ese entusiasmo que creen algunos imposible ó inútil, que es todavía peor: es fuerza oponer los cánticos de la libertad á los bramidos del feroz despotismo, y confiar las armas á los ciudadanos interesados en defender las actuales instituciones: tales son los deberes de un gobierno representativo y patriótico, enteramente distintos de los de un gobierno absoluto y despótico.

«Si no se hubiera disipado malamente la inmensa fuerza moral que habia en esta Nacion hace un año, esa fuerza moral que por encanto supo de una mirada desarmar á 3000 genzaros que tenia armados el despotismo sin ninguna preparacion anticipada, no nos viéramos hoy en la situacion en que nos vemos. Qué pudo y qué no pudo hacerse aprovechando este manantial inagotable de patriotismo y de virtudes eminentes, lo dejo á la consideracion del Estamento. Vergüenza es, señores, que 5000 habitantes que componen la poblacion de las provincias sublevadas, solo por nuestra apatía y debilidad tengan en conflicto al cabo de tantos meses á una nacion de trece millones de almas. Esto es aun mas sorprendente si se considera que la mitad de aquellos habitau-

tes pertenecía á nuestra causa, y que por no haberlos protegido y socorrido sirven hoy de incremento á la faccion fratricida.

«Nos hemos ocupado durante muchos meses en discutir leyes y reglamentos, y en pedir y no obtener los derechos que se nos deben; nos hemos ocupado en votar subsidios de sangre y de dinero á medida de los deseos del Gobierno: ¿y qué fruto se ha sacado de tantos sacrificios? Poco ó ninguno, señores, si hemos de juzgar por los resultados. Al Procurador que se ha atrevido á levantar la voz en este recinto para avisar del peligro, se le ha tenido por sospechoso; tal vez se le ha calumniado para ahogar la voz de sus patrióticos sentimientos. Socorros se han mandado á las provincias rebeldes; pero han sido débiles y tardíos. Hemos gastado inmensas sumas en sostener el ejército; mas estas sumas han sido inútiles, por mas que se diga, merced al desórden que ha reinado en la administracion militar. Este desórden ha causado una escandalosa indisciplina, y esta indisciplina ha debilitado el ejército, ha empobrecido el pais, y lo que es aun mas horroroso, ha retraído de la buena causa á infinitas personas.

«Mas de treinta millones se han exigido á esta fecha por las tropas á los pueblos, sin provecho para el Erario público. Comprometidas aquellas diputaciones por parte de esta suma, han reclamado por el órgano de sus diputados; y hoy es el día en que no han obtenido satisfaccion, aunque me consta que se sigue sobre esto un expediente. Se han formado en la corte planes de campaña contra unos enemigos que no presentan base alguna de operaciones, que carecen de plazas, de almacenes y hospitales; unos enemigos cuya táctica consiste en su asombrosa movilidad, con la cual se multiplican y aparecen á un tiempo en todas partes.

«Las acciones mas dignas de vituperio, y tal vez de la censura severa de un consejo de guerra, han sido premiadas con grados militares que se han prodigado, desoyendo la voz de los hombres inteligentes y prácticos. Se ha desatendido que esta guerra era una guerra sin gloria y sin ventajas, que hacia preciso ocupar militarmente el pais, dictando al mismo tiempo las medidas políticas de que se ha hablado en este recinto hasta la saciedad.

«Para que esa ocupacion militar tenga efecto es para lo que los peticionarios hemos querido ver movilizada una parte de la Milicia nacional voluntaria. Tal vez el Gobierno hallará que esto aumentaría el gasto de la guerra, y el Estamento conocerá que con efecto es así; mas aun suponiendo que se movilicen en todo 5200 hombres, resultará que su gasto, poco mas ó menos, segun mis cálculos ascenderá solo á 7.6860 rs. mensuales, que en seis meses, que es lo mas que podrá ser necesaria la cooperacion de esta fuerza, ascenderá á unos 46 millones; suma que si se consideran las inmensas que puede aborrazar, se verá que es muy pequeña, y mucho mas si se atiende que los beneficios que esta medida pueda producir á la Nacion son extraordinariamente grandes.

«Por todas estas razones, y no pudiendo acallar por mas tiempo los que hemos suscrito esta reverente peticion el grito de nuestras conciencias, hemos creído deberla someter á la consideracion del Estamento, para que apoyándola y haciéndola elevar á las Reales manos, se adopten todas las medidas que el Gobierno juzgue oportunas, á fin de salvar la Nacion, acabar la guerra civil, y asegurar en las tiernas manos de nuestra REINA y Señora ISABEL II el centro de las Españas; seguros de haber dado con esto una prueba de que cumplimos nuestros deberes como españoles y como representantes de la Nacion, de que no somos sordos á sus males, y de que empleamos toda la parte que su confianza ha puesto en nuestras manos para aliviarla.

«Expuestos, pues, de la manera que he podido los fundados motivos que me han inducido á firmar la peticion que se discute, pasaré, valiéndome de algunos apuntes que he formado, á responder á los argumentos de los señores que hablaron ayer en contra de esta misma peticion, que fueron el señor marques de Falces, el Sr. Argüelles y el Sr. Secretario de Estado, Presidente del consejo de Ministros. Mas como el Sr. Galiano, mi amigo, con la elocuencia, saber y tino que todo el mundo reconoce en él, y que cautivan hasta á sus mismos adversarios, rebatió ya en gran parte los argumentos de aquellos, solo me queda á mí recoger hoy del suelo las migajas de su magnífico mantel.

«El Sr. marques de Falces fue el primero que impugnó la peticion. S. S. no tuvo á bien honrarla con su firma; y como el que no quiere la cosa, no quiere los medios, claro es que nada pudo hallar en ella que le complaciera. S. S. cuando se discutió el reglamento de la Milicia urbana, fue uno de los que mas hincapié hicieron en que fuese forzosa y no voluntaria. Embarazado con su propia conducta, no ha querido caer en la contradiccion de que se aplique esta fuerza ahora. Sentó que las circunstancias no eran las mismas, y olvidó dos cosas. Primera, que las circunstancias son las mismísimas que entonces: los males, sí, han podido agravarse mas; pero en cuanto á su origen y naturaleza no hay diferencia. En segundo lugar, se ha olvidado de que los peticionarios no proponen para la presente expedicion militar sino los milicianos de buena voluntad, los que por el estímulo del honor y del patriotismo vayan á defender la patria. Por consiguiente, no hay diferencia en lo que votó S. S. para que esa Milicia produzca todo el efecto que de ella se espera.

«S. S. en el calor de la improvisacion hizo un elogio pomposo de la Nacion española y de sus virtudes, por el cual como uno de los españoles no puedo menos de darle las mas expresivas gracias; mas no así por los fundamentos

en que apoyó este elogio, pues dijo que la Nación española obedece al Gobierno, paga tributos, da soldados y calla, si bien en el sistema de libertad en que hemos entrado se ha acostumbrado un poco á la bulla y algarazas. Este sistema es de suyo un poco bullicioso; y puesto que S. S. es tan enemigo de la bulla, fuerza será que se acostumbre un poco á ella.

»Dijo también S. S. que no se ganan batallas cantando. S. S. ha olvidado que la marsellesa dió mas victorias á la república francesa que muchos ejércitos; que al compás de las patrióticas se arrollaron las falanges de Napoleón en Zaragoza, Bailen y Gerona. S. S., tan filarmónico hace pocos días cuando defendió el establecimiento del conservatorio de música, que cuesta tanto dinero, no sé cómo ahora ha incurrido en la contradicción de aparecer inarmónico respecto de estos cantos patrióticos, que nada cuestan y que producen muchos bienes.

»Añadió que el entusiasmo no se manda por una Real orden; pero tambien es una verdad muy trivial que con una Real orden se ahoga, y de esto S. S. y yo tenemos hartos testimonios.

»Por desgracia de esta petición habló en contra de ella mi digno amigo el Sr. Argüelles. S. S. se manifestó mal hallado con el preámbulo, porque dijo parecerle demasiado fuerte, al paso que demasiado débiles las conclusiones de los peticionarios. Sin embargo, no pudo menos de prestar su sufragio á dos de los artículos principales de esta misma petición; por lo que no debo dejar como uno de los peticionarios de darle tambien las mas expresivas gracias. Halló inconvenientes S. S. en que los peticionarios entrasen en una medida que le ha parecido gubernativa, y sobre todo científica y militar, sin acordarse de que entre los firmantes hay algunos que lo son, y otros que lo han sido. Y aun cuando no fuese así, S. S. mismo, cuando se discutió en este Estamento la ley sobre moneda, dijo que era una materia absolutamente peregrina para S. S.; pero que no por eso dejaría de dar su voto en ella, puesto que de lo contrario muy pocos de los individuos del Estamento podrían darlo en varias materias, en atención á que era imposible que en ningun cuerpo representativo fuesen todos economistas, físicos, químicos, matemáticos &c. Por consiguiente la contradicción que halló S. S. en proponer los firmantes de esta petición cosas de que muchos no entienden, está bastantemente compensada y autorizada con esta otra en que ha incurrido S. S.

»Para que se conozca, señores, de cuán distinto modo vemos los hombres unas mismas cosas, no hay mas que pararse un poco en lo que sucedió en la discusión de ayer. El Sr. Argüelles, como he dicho, halló demasiado fuerte el preámbulo de la petición, y el Sr. Presidente del consejo de Ministros notó, que lejos de ser fuerte, solo era un elogio de la conducta del ministerio actual. Yo, como uno de los firmantes, confieso paladinamente que no tuve ánimo de elogiar al ministerio, ni defenderle: mi opinion fue, así como la de todos los que hemos suscrito la petición, proponer, con el deseo de apagar el incendio que nos devora, todos los medios que nos ha sugerido nuestra imaginación y patriotismo.

»S. S. dijo tambien que la sublevación de las provincias insurreccionadas se presentó desde su origen con poco menos fuerza que la que tiene en el día. Permítame S. S. que como Procurador que soy por una de ellas, le contradiga en esta parte: los hechos hablan por sí solos bastante, para que nos dejemos de suposiciones arbitrarias.

»Sabido es que hácia el 6 de Octubre de 1833 dió Verástegui el grito de rebelion en Vitoria con 3 ó 40 realistas: á poco tiempo se extendió esta rebelion á la villa de Bilbao; en seguida se propagó por las provincias; quedando ileña la mia de Guipúzcoa, y lo que es mas, Navarra misma; porque si es verdad que se pronunció Santos Ladrón, tambien es cierto que fue desbaratado al momento, y quedó la provincia libre al parecer. Mas fue cundiendo poco á poco el fuego, y la insurrección se hizo general en las cuatro provincias por falta de protección y auxilio del Gobierno; porque el ejército de Extremadura, que debió acudir á sofocarla, fue con una marcha tardía y lenta, y se estancó en Búrgos, con escándalo de la Nación; sin que nadie haya pedido cuenta de esta conducta al general. Allí permaneció espectador frio, y al cabo de 40 dias entró en las provincias sin oposicion; pero no fue siquiera para recoger las armas de los que de grado ó por fuerza se restituyeron á sus casas. Estos son, señores, los verdaderos hechos; aqui no hay suposiciones de ninguna especie. De consiguiente no es cierto que la revolucion, tal como se presenta hoy en las provincias sublevadas, fuese lo mismo en su origen, y que de aqui se deduzca que no se pudo atajar con facilidad. Yo tengo el convencimiento íntimo de que si el regimiento que estaba de guarnicion en S. Sebastian, y que por un decreto, que yo ignoro de dónde procedió, fue removido á Cataluña, hubiera continuado en aquella plaza, tal revolucion no se hubiera verificado. Digo mas: el Gobierno fue avisado por las diputaciones de que esta revolucion, conocida de antemano, iba á estallar. Al general Osma, que estaba en Vitoria, al momento de partir de ella le dijo el diputado general: «Mañana va á estallar aqui la revolucion; se va á poner Verástegui al frente de los rebeldes; se va á repetir el movimiento en Bilbao: he pedido instrucciones al Gobierno, pero no me las ha dado...»

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda interrumpió al orador preguntándole en qué tiempo tuvieron lugar estos sucesos.

El Sr. Ferrer: «Salió el general Osma para Madrid; llegó con brevedad, y cuando estaba enterando al Ministro de Estado que era entonces, entraron los pliegos en los cuales se hacía por menor la relacion del levantamiento de las provincias. Ahí está el mismo general, que puede dar testimonio de todo. Se ha comparado esta rebelion por el Sr. Presidente del consejo de Ministros con la guerra civil de la Vendée; pero S. S. no ha tenido presente que cuando aquella estuvo en su mayor vigor y fuerza, fue precisamente cuando la república se hallaba combatida por medio millon de soldados aguerridos de las Potencias del Norte, con sus mejores plazas sitiadas, y desembarcando en sus costas los ingleses. Aqui, merced al cielo, hasta ahora no tenemos enemigos exteriores; no tenemos mas que unos miserables rebeldes: nadie ha desembarcado en nuestras costas; de consiguiente pudo y debió sofocarse esta rebelion en su origen.

»S. S., tratando de la parte de la petición que se refiere á la sancion de la ley sobre organizacion de la Milicia urbana, ha querido, si no me engaño, persuadir que los peticionarios hemos olvidado que una vez negada ó suspendida la sancion de una ley, no se puede volver á pedir sin faltar al decoro del trono, ó salirnos del círculo de nuestras atribuciones. Como nuestra Na-

cion esté ahora en la infancia del régimen representativo, aunque S. S. sea mas maestro que yo en materias constitucionales, sin embargo me permitirá que explique mi modo de ver en el caso presente, á fin de poner en claro cuál de los pareceres es mas exacto.

»S. S. sabe que toda la máquina de un sistema representativo descansa sobre una ficcion legal, por la cual dando al Soberano ó Monarca los atributos de la Divinidad, se supone que debe ser sabio, justo y poderoso; que no debe participar de las pasiones ni miserias de los demas hombres; que no tiene voluntad propia, sino la voluntad legal, la cual solo se puede emitir por el órgano de los Ministros responsables. Sabe S. S. que generalmente se le ha concedido el veto, aunque la cuestion del veto es precisamente una cuestion en la cual se han ahogado los hombres de mas talento que han hablado de ella; pero ahora existe este veto de un modo ó de otro. S. S. sabe de cierto que no será Gobierno representativo aquel en donde no haya libertad de imprenta; en donde ademas los representantes de la Nación no tengan, ó la iniciativa, ó un amplísimo derecho de petición; en donde este se halle circunscrito á un solo individuo, y no sea extensivo á todos los ciudadanos, ora se haga la petición individualmente, ora sea en reunion. S. S. sabe, repito, que esta es la esencia del verdadero Gobierno representativo. S. S. sabe tambien que en un pais donde existe el veto, donde no hay medios coercitivos para obligar al Monarca, hay todavia el derecho de petición, pero llevado hasta el extremo de presentarse el pueblo desarmado ante el palacio del Monarca, y pedir lo que desea de un modo reverente, sin cometer ningun género de desacato ni usar ninguna voz sediciosa, porque todo esto es contrario á la verdadera libertad, y el pueblo que quiere disfrutarla sabe que no debe cometer tales excesos. Cuando se hacen estas demostraciones de la opinion pública y legal; cuando hay un eco en las Cámaras representativas, ó sean Estamentos, entonces el Monarca, avisado, ya por los periódicos, ya por este pueblo que se presenta en masa convencido de que lo que pide es necesario y justo; entonces, digo, toma el arbitrio de deshacerse de sus Ministros, que le sacaron de la senda verdadera de sus leyes y estatutos, porque no hay sistema representativo posible sino guiándose por la opinion legalmente enunciada. De este modo yo no veo inconveniente en pedir la sancion de tal ó cual ley, aunque hubiera sido negada, lo cual aun no se ha verificado con la á que nos referimos; sin que esto sea entrometernos en las facultades del Gobierno, sino hacer el uso mas legitimo del derecho de petición que estan autorizados y obligados á emplear los representantes de la Nación para exponer al trono, siempre con el decoro debido, todos los males y todas las necesidades de la patria.

»Cuando mi amigo el Sr. Galiano se atrevió ayer á esperar que tomase el Gobierno una marcha mas conveniente á los intereses de la Nación, y sobre todo á la terminacion de la guerra civil, con motivo del ingreso en el ministerio de un ilustre general, de cuyo patriotismo no puede dudar nadie, se dijo por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que no teniamos nada que esperar del Gobierno sobre este punto; que lo que habia pensado antes pensaba hoy y pensaria mañana; de suerte que esta era una voluntad inmutable. Yo espero sin embargo que los sucesos harán variar al Gobierno de esta opinion.

»Añadió S. S. que al presentar á las Cortes el estado de la Nación, no quiso exponer todos los conflictos y dificultades de que se hallaba rodeado. No es culpa de ella, pues, ni de las Cortes el que S. S., por prudencia ó por otros motivos particulares, no hiciese presentes estos inconvenientes; porque las Cortes en cuantas ocasiones se les han pedido medios, han respondido siempre con gran generosidad dando al Gobierno los recursos que necesitaba para cubrir sus atenciones.

»Se ha hablado diferentes veces de conspiraciones descubiertas y no castigadas, y á esto se nos ha contestado diciendo que eso no es objeto directo del Gobierno, sino que es del resorte de la autoridad judicial; pero debe saber el Gobierno que cuando se han hecho descubrimientos de esta naturaleza, mas parte ha tenido en ello el celo de los ciudadanos que el de la policía, que tan cara cuesta, y que raras veces hace semejantes descubrimientos.

»Dijo tambien S. S. que es muy difícil satisfacer los deseos de los señores peticionarios por lo que hace á remover autoridades sospechosas, reemplazándolas con personas adictas al actual sistema. Yo confieso que efectivamente es difícil saber en muchos casos si los individuos propuestos para tal ó cual destino merecen toda la confianza que hay que depositar en ellos; mas por esto mismo es por lo que yo reclamo que se elijan sujetos idóneos, distinguiendo los malos de los buenos por sus antecedentes políticos, pues mal se podrá confiar en que sirvan nuestra causa con algun celo hombres que han servido causas opuestas con celo verdaderamente grande.

»Creo haber contestado á algunas de las especies generales que pude recoger del discurso del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; despues de lo cual, y volviendo al objeto principal de la petición; diré que el Estamento se halla en el caso de adoptar, no el preámbulo, porque este pertenece al modo de exponer los hechos y de ver las cosas, sino las conclusiones de la misma petición; y que ningun inconveniente se presenta en pedir la sancion de que se trata destruido ese fantasma con que se nos ha querido retraer diciendo que se ha cometido un desacato, el que yo he probado que no le hay ni existe.»

El Sr. Palarra: «Señor, prevenido por algunos de los señores preopinantes en varias de las ideas que pensaba ofrecer á la consideracion del Estamento, procuraré no molestarle con reflexiones que han expuesto ya los oradores que me han precedido en la palabra. Diré francamente que estoy absolutamente conforme con los señores peticionarios en cuanto al preámbulo de la petición. Tan lejos yo de creerlo demasiado fuerte, no veo en él sino el bosquejo sucinto, pero verídico, de los males de la Nación; por eso, pues, no me opongo al preámbulo; y si he pedido la palabra en contra de la petición, es porque en mi concepto las tres medidas que proponen los señores peticionarios no son suficientes para remediar nuestros males, ni son consiguientes á él. Si del preámbulo se hubieran sacado sus consecuencias legítimas, yo hubiera tenido la gloria de haber acompañado con mi débil apoyo el de tantos ilustres Procuradores de la Nación que en desempeño de su deber han creído indispensable elevar su voz al trono para demandar el remedio de tan graves males como los que nos aquejan; males que amenazan todavia, si no hundir el trono de ISABEL II con las libertades públicas, que esto es ya imposible, al menos ensangrentar mas y mas esa guerra fratricida que nos destroza y debilita.

»Yo creo firmísimamente que todos los señores que han puesto su firma en la petición, la han puesto convencidos de las verdades que encierra su

preámbulo; lo contrario sería hacer un grande agravio á su ilustracion y á su buena fe; pero no puedo prescindir de hacer la reflexion de que los señores que la han firmado se han parado poco en los artículos, y que llevados solo de su patriotismo y buen deseo, han puesto su firma, porque han creído conveniente la peticion desde la cruz á la fecha. Mas SS. SS., en mi opinion, se han equivocado, proponiendo tres medidas, que como dijo muy bien el Sr. Argüelles con su talento y elocuencia natural, no son consiguientes á la historia que hacen de los hechos, es decir, al preámbulo de la peticion. ¿Cuál es, pues, la consecuencia legitima, natural de este preámbulo verídico? Una muy obvia, á saber: que la marcha del Gobierno no es la mejor; que es desacertada. ¿Y cuál debería ser la consecuencia forzosa de esta verdad de hecho? En mi humilde opinion no era otra que la de pedir á S. M. la augusta REINA Gobernadora adoptase las medidas que tuviese por convenientes á fin de hacer cambiar á su Gobierno de marcha. Porque, desengañémonos, señores: ya es tiempo de que los señores Ministros hayan abierto los ojos: y en virtud de ello, si no querian cambiar de marcha, que dejasen los puestos que ocupan.

«Pero esto no era de ninguna manera de la inspeccion del Estamento, ni muy parlamentario el pedirlo: no le tocaba á este dictar las medidas que ha propuesto en la peticion, sino limitarse, como he dicho, á pedir á S. M. adoptase aquellas que en su alta sabiduria tuviese por convenientes para mejorar el estado de la Nacion y hacer que su Gobierno cambiase de marcha. A esta sola proposicion quisiera yo que se redujese la peticion para que no se dijese que el Estamento de Procuradores del reino, dictando estas ó las otras medidas, trataba de invadir las prerogativas del trono.

«Se ha dicho si es exagerada ó no la pintura que se hace en el preámbulo de la peticion de los males que estamos experimentando. Para contestar á esto no haré mas que considerar cuál es el estado que tenia la guerra de las provincias del Norte en Marzo de 1834; y nótese que no me excedo de la época del ministerio antiguo: llámole antiguo, porque continúan hoy dia en él tres de los Ministros que existian en aquella época; y con respecto al sistema del mismo ministerio es al que quiero contraer mis observaciones; porque aunque el Señor Presidente del consejo de Ministros haya dicho ayer que este sistema era el mismo que se siguió entonces, yo digo que no es exacto; y anticipo que al hablar de la conducta ó sistema del ministerio, no trato de ningun modo de hacer cargo á las intenciones de los individuos que yo respeto y aprecio como el que mas; y mucho menos cuando se habla de este sistema podrán hacerse cargos á los tres Ministros nuevos que ocupan los bancos del Gobierno de pocos dias á esta parte.

«Digo, pues, ¿cuál era el estado de las provincias sublevadas en Marzo de 1834? Estaba reducida á una faccion ambulante que jamas esperaba á nuestras tropas, y que con la celeridad que le es propia huia sin podersele alcanzar jamas; faccion en fin que apenas llegaba á 1500 hombres, si no estoy equivocado, porque no tenia la dicha entonces de hallarme en España: ¿y cuál es hoy el número y fuerza de los batallones de la faccion? El Gobierno lo sabe mejor que yo; son muchos mas que entonces, y lo que es peor, que tienen ya caballeria y artilleria, y tratan en fin de fortificarse en algunos puntos; es decir, que tratan ya de establecer base de operaciones. ¿Y qué quiere decir todo esto? Que la guerra se ha aumentado, se ha extendido en aquellos puntos; que los enemigos han progresado en aquellas provincias, y tienen muchos mas recursos que tenian; hé aqui los efectos de la presencia en ellas del Pretendiente, y el resultado de los planes del ministerio.

«El Gobierno dice que ha adoptado cuantas medidas ha creído convenientes para acabar con esta guerra; mas á pesar de esto vemos que la guerra ha crecido, y que los recursos de la faccion son mayores. De aqui sale naturalmente la respuesta que se debe dar á los Ministros. «Creemos de buena fe que habeis hecho cuanto ha estado de vuestra parte; mas os preguntamos: ¿habeis acertado? Se ve clara y manifestamente que no. Decís que habeis adoptado todas las medidas que habeis tenido por oportunas: nadie conoce mejor que yo á los Ministros, pues he sido compañero suyo en otra época por espacio de dos años, y así estoy íntimamente persuadido de que han puesto de su parte cuantos medios han creído mas convenientes y á propósito para acabar con la guerra. Y despues de todo esto vuelvo á mi pregunta: ¿han acertado? De ninguna manera. Se ve todo lo contrario. Así pues, sin que ninguno de cuantos componemos el actual Estamento, tanto de los que habitualmente votan con el ministerio como de los que votan en contra, y como tambien de aquellos que como yo votamos con absoluta independencia, unas veces en su favor y otras en contra, todos, repito, estamos persuadidos de la buena fe, patriotismo y celo de los Ministros; mas al ver los resultados dolorosos de su marcha, forzoso nos es á todos confesar que en los medios adoptados se han equivocado desgraciadamente, y han padecido errores tan graves como trascendentales.

«Vuelvo al argumento, porque es menester analizar y desmenuzar bien todas sus proposiciones, y de menuzarlas bajo de todos sus aspectos. Nosotros hemos adoptado, dicen los ministros, las medidas que hemos tenido por mas oportunas y convenientes. Y preguntamos nosotros: ¿y por qué no se ha extinguido la faccion? ¿Por qué la guerra se ha aumentado en vez de disminuir? Para que el Estamento pudiese especificar y penetrarse de las causas de esta desgracia era necesario que tuviese un conocimiento exacto y muy por menor de las disposiciones y planes del Ministerio. Esto es imposible; pero en medio de esta ignorancia todavía nosotros tenemos el derecho de hacerle responsable del mal éxito de la guerra, del ningun aviento de las medidas tomadas para acabarla. El hecho es, señores, que la guerra se ha aumentado; que los enemigos son mas poderosos ahora que hace un año, y que mas de 600 oficiales entre muertos, heridos y demas estan fuera de combate, y acaso acaso cerca de 400 españoles de uno y otro lado, unos muertos en los combates, otros en los patibulos y otros asesinados por las facciones, otros heridos, y otros en fin enfermos é imposibilitados por diferentes causas, se podrán contar como victimas en todo el ámbito de la Península.

«Ha dicho el Sr. Presidente del Consejo de Ministros en el dia de ayer que de las faltas de los generales en jefe no era responsable el Gobierno, puesto que este por su parte no habia omitido medio alguno para conseguir el acierto; pero el Ministerio siempre será responsable de que los ejecutores de sus órdenes cumplan ó no con su deber. Si en los generales ha habido faltas, ¿no debiamos haberlos visto castigados, en vez de verlos premiados, pues que no ha habido uno solo de cuantos han estado en Navarra que al dejar su puesto á otro no haya obtenido del Gobierno recompensas ó distinciones, ú otras

pruebas de confianza? Está demostrado que todos han cumplido con sus deberes. Así no hemos visto que se haya formado causa á uno solo. No hablo más que de los generales en jefe, porque en cuanto á los generales subalternos, sé que hay alguno que está encausado. Por todo esto se ve que el Estamento de Procuradores del Reino no puede hacer ni decir otra cosa sino que el Ministerio es responsable, como cuerpo directivo, de la continuacion de la guerra, y del éxito no feliz de ella.

«Otro punto y muy importante de la marcha general del Ministerio, punto á que hemos llamado la atencion varias veces, y punto en el cual yo entré francamente en la célebre discusion motivada por los acontecimientos del 18 de Enero; punto en fin que acusa la marcha del Ministerio, es la mala administracion de justicia. Este, señores, es el germen de un cáncer que nos carcome, tan malo, tan perjudicial y tan dañino á la Nacion, como la misma guerra de Navarra. A esto se ha contestado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que lo ignora. Yo no sé cómo ignora S. S. cuán pocos son los magistrados que desde mucho tiempo á esta parte hayan sido depuestos por ese modo de juzgar, esa manera tan variable de administrar justicia, tan ancha para unos, tan angosta para otros; esa desigualdad en los juicios, que podia marcar con un hecho tan fresco como el que cité en la sesion del 20 de Enero; y si lo llorais como nosotros, contestaré yo á los Sres. Ministros, ¿por qué no haceis que haya justicia en las causas, supuesto que en vuestras atribuciones está, con arreglo á nuestras leyes, usar de dos medios? El primero, el derecho de remover á los malos jueces, y el segundo mandar visitar las causas. ¿Se han mandado visitar algunas? Me alegraré saberlo, porque en ello me cabria una singular satisfaccion. Yo sé que he pedido visitar la causa de Estéfani; que he pedido asimismo la visita de la de Pavon, el capitán general nombrado por Carlos V para Castilla la Nueva, y hasta ahora ignoro absolutamente si se ha mandado llevar á efecto.

«Se ha dicho tambien por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que un efecto inseparable del absolutismo que tan gravemente ha pesado sobre la Nacion española es que haya una desmoralizacion general entre cierta clase de personas, ó al menos que en muchas causas criminales no se puedan comprobar los autores de ellas, porque faltan testigos que depongan. Yo convengo que hasta cierto punto esto es verdad; pero ¿cuál es la causa? La misma que acabo de decir; la desigualdad en los juicios, lo injusto de ellos. ¿Y cómo se quiere que un patriota, un hombre honrado, un ciudadano pacífico, que en nada está comprometido, que no quiere mas que el orden y la tranquilidad, vaya á deponer contra un enemigo poderoso que sabe que por la influencia, por las deferencias y consideraciones que se le tienen por esa fusion tan absurda como impolítica é injusta que se quiere establecer mientras la guerra civil dure, cómo se ha de exponer, digo, á declarar la verdad, si sabe que el dia de mañana ha de ser puesto en libertad, y que entonces él y su familia vendrán á ser victimas infelices de la declaracion que haya dado?

«Por otra parte, se sabe la grande influencia que los escribanos tienen en la formacion de los procesos: se sabe tambien que un gran número de los que estan actuando hoy en las causas son los mismos que entendieron en otro tiempo en las de los patriotas á quienes por su amor á la libertad, y por hacer en favor de ella cuantos esfuerzos pudieron, fueron arrastrados al patibulo. No se atribuya, pues, esta inmoralidad solo al despotismo: atribúyase mas bien á esa porcion de individuos particulares desafectos ó enemigos de las instituciones que nos rigen, y que se conservan en sus puestos por el deseo de esa fusion que yo deseo tanto como el que mas, pero que es hoy tan imposible de conseguir, como imposible es de establecer la paz y la union entre los tigres y los cordeiros, y entre los lobos y las ovejas.

«Es imposible, digo, esta fusion de partidos y de intereses mientras la guerra civil dure; mientras estan vestigios de ella, por pequeños que sean, en alguna parte; porque es preciso confesar que la guerra civil existe todavía en otros varios puntos, ademas de las cuatro provincias Vascongadas. Es preciso no desentendernos de que aun hasta mas acá del Tajo hay partidas de facciosos: los montes de Toledo se hallan tambien recorridos por varias partidillas, á quienes persiguen con teson oficiales distinguidos y benemérita Milicia urbana, y que no pueden concluir con ellos. Sé que del Tajo acá, entre Madrid y Toledo, hace pocos dias se han robado caballos y otros enseres á ciudadanos pacíficos que se hallaban tranquilos en sus casas, y que son conocidos por su amor á las libertades patrias y al trono de ISABEL II; y estas desgracias, casi á la vista de la corte, hacen muy mal efecto en el espíritu público.

«Otro de los graves males que nos aquejan, y que ayer ha tratado de combatir el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, es la falta de confianza en la Milicia urbana. Por mas bien que los Sres. Ministros quieran ahora decir de ella, y de que no son exactas nuestras quejas en este punto; por mas que quieran eludir este cargo, es público y notorio que han dado muestras irrefragables de su poco amor á esta institucion. Muy pocos argumentos bastarán para probarlo. Uno, que no tiene respuesta, es el siguiente: ¿Al abrirse el augusto templo de las Cortes, en el discurso del trono, se hizo acaso mencion de la Milicia urbana ni aun por incidencia? Pues no se hizo. Ni una sola cláusula se estampó en aquel discurso que hiciese referencia á tan útil como necesaria institucion; y para subsanar este desden no merecido, este completo olvido tan injusto como impolítico, así el Estamento de Próceres como el de Procuradores al contestar á S. M. tuvieron buen cuidado de hablar de la Milicia, indicando la necesidad de su incremento y perfecta organizacion. Si la Milicia ha tenido incremento, si se han extendido sus filas, ha sido á medida de los peligros suscitados por las facciones: de motu proprio se han alistado los españoles patriotas, seguros que de no hacerlo les iba en ello el servir sus cabezas de trofeo á los partidarios del Pretendiente.

«¿Quién ignora el desden y el abandono en que por tanto tiempo ha tenido el Gobierno á la Milicia urbana, principalmente en esta capital? El Gobierno, lejos de promover esta institucion, se ha visto por el contrario que ha dado decretos sobre decretos, reglamento sobre reglamento de malo en peor, y siempre manifestando en ellos su validacion en las medidas mas esenciales. su desconfianza en ella; siempre opuesto á adoptar francamente la senda que debió adoptar desde luego, y procurando hacer de la Milicia urbana, no una arma defensiva, sino un instrumento tan imperfecto que obligo por un á los Sres. Procuradores del Reino á elevar á S. M. una peticion reclamando la ley de la Milicia urbana, despues de haberla pedido en la peticion de derechos como una institucion necesaria. Despues de aquellas peticiones yo no creo que esté

ahora fuera de su lugar en la que discutimos el que suplirán los señores peticionarios á S. M. que se sancione aquella ley y que movilice los batallones por provincias, y añado que esto no es salirse de las atribuciones del Estamento, ni entrometerse en las del Gobierno; porque solo se pide que este movilice el número de Milicia urbana que tenga por conveniente, y para llevarla al sitio que crea mas oportuno; y para ello está autorizado expresamente por uno de sus artículos.

«Otro punto muy importante, y que en parte es tambien causa del mal estado de la opinion y de la decadencia del espíritu público de que se quejan los Sres. Procuradores, es la mala provision de empleos. Sobre este punto, señores, llamo la atencion del Estamento, sin que por esto se tema que descienda y o á personalidades que no son propias de mi carácter; pero en una Nacion donde hay una amortizacion civil y eclesiástica tan asombrosa, que es una causa bastante principal de nuestros males; en una Nacion como la nuestra, que se ha mirado siempre como Nacion de empleados, y que no podrá dejar de serlo todavía por mucho tiempo; en medio de estas circunstancias, repito, es preciso que el Gobierno ponga el mayor cuidado en la elección de las manos subalternas que el hayan de desempeñar las diferentes funciones del Estado. Es preciso que el Gobierno se persuada de que los individuos que honre con su confianza, son solo, hablando con propiedad, *empleados por el Gobierno*, es decir, empleados nombrados por él; pero que no son mas que *servidores de la Nacion* y del Rey, pagados y sostenidos por aquella; y en calidad de tales, es menester que tengan la aptitud necesaria para desempeñar bien sus deberes, y despues los anteceden políticos que hablen en su favor, y esto á pesar de lo que dijo ayer el Sr. Presidente del consejo de Ministros, dando á entender al parecer que no era necesario mirar la conducta anterior de los individuos, sino á su mayor ó menor aptitud para los destinos. Pues yo digo á S. S. que en esta parte es necesario tener, no solo aptitud, sino antecedentes políticos, compromisos que hasta cierto punto hagan de cada empleado un agente decidido y de utilidad conocida á la Nacion y al trono, y que reciban sus nombramientos como premios de servicios hechos al Estado. Y á pesar de que esto sea tan cierto, y de que todos estemos persuadidos de ello, aun es hoy el dia que existen en puestos importantes muchos individuos que podrian citarse hasta nominalmente enemigos declarados de las instituciones vigentes, mientras que estan sin colocar y pereciendo ellos y sus familias muchos centenares de beneméritos militares y de tantos otros individuos que han sellado con su sangre su amor al trono y la libertad.

«Otro de los males gravísimos que trae consigo esta fusion, que vuelvo á decir como antes, la deseo tanto como el primero, pero que conozco no es efectuable en el dia, es esa deferencia que se tiene para con los enemigos de ISABEL II y de las libertades públicas, enemigos desarmados, ocultos, aunque todos los conocemos, y que ninguno quiere señalar; en una palabra, que no todos los viven y han vivido de abusos, sino que conocen que con la continuacion del sistema constitucional, al cabo y al fin ha de caer este andamio de privilegios, sobre el que han levantado sus fortunas; y que ellos saben muy bien que por mas que se condescienda por ahora con sus miras, como resultado de las reformas en que vamos entrando han de perder los privilegios perniciosos de que disfrutaban en mal y en perjuicio de toda la Nacion. Pues estos enemigos ocultos, con quienes se tiene tanta deferencia, son el apoyo principal de la faccion, de tanta influencia, que si él no se destruye, vano será el valor de nuestro ejército y de nuestra benemérita Milicia. Jamás se extinguirán las facciones completamente porque se tienen miramientos con sus agentes ocultos y mas principales: es mas ó menos fácil combatir á los que salen al frente y á cara descubierta, al menos hay la seguridad de conocerlos y atacarlos asimismo frente á frente, y por lo mismo con decision y constancia concluirlos. Y qué, ¿se conseguirá esto si el Gobierno guarda tantos miramientos, tantas contemplaciones con los ocultos agentes, con los verdaderos promotores de la faccion, con los enemigos de nuestras instituciones? Aunque aquella se acabase totalmente, si para estas hay deferencia, nunca dejarán de promover nuevos desórdenes y facciones nuevas.

«Otra de las armas que no se ha querido emplear por el Gobierno, y que yo miro como un medio poderosísimo para acabar con nuestros enemigos, y la cual es al mismo tiempo un medio general de ilustracion para el pueblo, y muy especial para los Gobiernos mismos, es la libertad de la imprenta. Asi lo dije el primer dia que tuve el honor de hablar en este augusto recinto; así lo he repetido siempre que he tenido ocasion de hacerlo; así lo ha demostrado matemáticamente el elocuentísimo Sr. Procurador Argüelles. Pero ¡inútiles reclamaciones! No se ha sacado ningun fruto; se da contra una piedra, la cual solo á fuerza de tiempo y de constancia conseguiremos ablandar ó destruir, á semejanza de la gota de agua que cae sobre el duro pedernal; y no obstante, con este auxilio, al parecer débil, se va puliendo y trabajando. De un modo semejante parece que será como podrán triunfar únicamente nuestros justos deseos, bien seguro por mi parte, en mi opinion, de que tampoco triunfaremos completamente de nuestros enemigos hasta que no logremos obtener del Gobierno la deseada libertad de imprenta, tan indispensable para ilustrar y alentar el Gobierno en las medidas que debe adoptar, y á los representantes de la Nacion para desempeñar bien el difícil cargo que han puesto á nuestro cuidado nuestros comitentes.»

«Dijo ayer el Sr. Presidente del consejo de Ministros, repitiéndolo por tercera ó cuarta vez, que hallándose el pais en las circunstancias de guerra civil, era necesario mantener, mas bien que la libertad de imprenta, la especie de tolerancia existente en el dia y las trabas que pone la censura previa. Me permitiré á S. S. que conteste á esto, lo que dije ya desde el primer dia que me senté en este augusto santuario de las leyes, á saber, que teniamos guerra civil hasta en este agosto santuario de las leyes, y guerra extranjera ademas, en el año 1810; y en aquella época tan difícil, cuando se peleaba en la Península contra el hombre del siglo, el Napoleon, como un medio poderoso acordaron las Cortes de Cádiz la libertad de imprenta. Cuidado, señores, que yo no tuve la menor parte en tan benéfico decreto: no era entonces representante de mi pais; me hallaba defendiendo sus derechos y libertades con las armas en estas provincias, y fui testigo de los maravillosos resultados que produjo ánimo á la Nacion contra la perfidia de los invasores extranjeros, hizo amar las libertades públicas, y millares de vences sirvió hasta para ilustrar al pueblo á favor de autoridades beneméritas y de dignísimos gefes militares que fueron acusados de traidores porque habian sido algunas veces desgraciados. Estos y otros beneficios, que sería muy difuso referir,

produjo la libertad de imprenta entonces, á pesar de que acabábamos de salir de las tinieblas de tres siglos de opresion, de ignorancia y despotismo.

«Se ha dicho tambien por S. S. que algo es menester culpar á las circunstancias, algo á la inexperiencia, y nada á las personas. Lejos de mí la idea de atribuir á falta de celo patriótico de los Sres. Ministros ninguno de los errores que en su administracion puedan haber cometido: no son hijos de esa falta, no; lo son de una preocupacion que les domina, y es el temor á la exageracion de ideas, que es tal, que hasta aquí mismo y no hace muchos dias que en este sitio dijo el Sr. Presidente del consejo de Ministros que lo que debía demostrarse era que con otra marcha diversa de la de S. S., y desencadenando las pasiones, habriamos adelantado mas. ¿Y quién ha pedido aquí que se desencadenen? ¿Acaso los Procuradores que estamos censurando la marcha del Gobierno como no oportuna, como no acertada, pedimos que se deje campo libre á las pasiones? Nada de eso; nuestro sistema es el mismo de S. S. Si el Gobierno quiere el trono de ISABEL II, el trono de ISABEL II queremos nosotros: si quiere sistema legal, sistema legal queremos nosotros: si quiere reformas sucesivas, reformas sucesivas pedimos; pero la única diferencia es que queremos que la haya efectivamente, y que no vayan con la funesta lentitud que vemos. Queremos que sean efectivas las reformas, que se siga una marcha franca, decidida y enérgica, con la que se consolidará la libertad y el trono. Si la libertad se perdió en otra época, fue porque vinieron 1000 bayonetas extranjeras á arrancarla, sin cuya circunstancia ya estaba asegurada en la Nacion. Entonces hubo tambien la misma extraordinaria equivocacion que ahora; se quiso esa fusion de partidos con uno que jamás puede entrar en ella, y habia ese mismo temor á la anarquía que ahora se manifiesta. Imbuido S. S. con la historia de la revolucion francesa, teme los abusos de la libertad, sin acordarse que somos españoles; que nuestras costumbres, nuestros hábitos, nuestra educacion, en fin nuestro carácter, es de todo punto diferente del frances, de lo que todos los dias estamos dando repetidísimas pruebas. Nada hay aquí que se parezca á la revolucion francesa, y lo que debía temer S. S. es que en huyendo de ese fantasma de anarquía que todavía no se ha presentado en parte alguna de un modo imponente, no caigamos como la otra vez en el despotismo: tema, no la exageracion ó exaltacion de los liberales, sino la opuesta, la irreconciliable venganza de los oscurantistas; y procure, desvaneciendo ese temor que le aqueja, el que se ponga un coto á la sangre que se derrama en abundancia por seguir ese sistema de lenidad, que si se llama de moderacion, debía añadirse de moderacion cruel y sanguinaria. Queremos si una moderacion enérgica, un orden legal, fuerte, y queremos que la marcha sea franca, firme y decidida. Si es necesario ejemplos de que no se sigue una marcha semejante, en la misma ley de Milicia los tenemos: esta ley se pidió desde la misma respuesta al discurso del trono, y si mi memoria no me engaña, se volvió á pedir en Octubre, y entonces fue cuando se presentó por el Gobierno el proyecto de ley: no estoy en el caso de calificar, por haber sido individuo de la comision, si es buena ó mala; pero el hecho es que el Estamento admitió las bases del Gobierno, y contribuyó con su voto á la formacion de la ley, la cual despues se ha quedado como antes en proyecto; esta es una prueba de esa lentitud, de esa apatía, de esa vacilacion de que inútilmente nos quejamos. Por lo demas, donde quiera que se han temido esas fantasmas de anarquía; el éxito, la experiencia ha probado lo infundado de los temores. Se nos han representado á los anarquistas por el Sr. Presidente del consejo de Ministros como un partido poderoso; pero el hecho es que no se ha visto ese poder en parte alguna: donde quiera que las autoridades han sido autoridades sin mancha y han estado dotadas de vigor, no ha habido el mas mínimo desorden, y en los puntos donde ha habido algunos por improvisacion é impericia han sido muy pasajeros. Verdad es que siempre ha tenido en su mente la anarquía el Sr. Presidente del consejo de Ministros; pero tambien lo es que esta no se presentó en la época en que S. S. la temia como ahora, y lo que se presentó en su lugar fue el despotismo precedido únicamente de sus apasionados; este vino precisamente por el lado que indicaban los patriotas. Acuérdense todos los Procuradores del año 1823: anunciada estaba la anarquía por S. S. en las Cortes del 20 y 21: anunciada estaba en Enero de 1822, y aun en el mes de Junio cuando una faccion absolutista, no anárquica, proclamaba en Aranjuez y en otros puntos al Rey absoluto. S. S. en el seno de las Cortes en la sesion del 5 ó 6 de Junio, si no me engaño, anunció todavía positivamente que eran maniobras de los anarquistas, lo que solo era efecto de los fautores del despotismo; ¿y qué sucedió? que 24 dias despues, en 1.º de Julio recibió S. S. un terrible desengaño, un solemne desmentis á sus pronósticos en las calles mismas de Madrid oyendo los gritos de viva el Rey absoluto. Fueron los que les daban vencidos, ¿y cómo y por quién? por esos mismos á quienes se queria hacer sospechosos de anarquistas, porque veían mas claro que S. S. y anunciaban lo que al fin sucedió. ¿Y cómo procedieron estos exaltados en la victoria? Con la moderacion que es característica del noble carácter español. Aun duraba el combate, aun silbaban las balas, y aun se oían los gritos ominosos de los seducidos, cuando tendiendo sus vencedores la mano á los infelices enemigos heridos, los llevaban á curar á la par que á sus propios compañeros que se hallaban en igual caso, prestando á unos y otros las mismas atenciones, porque es propio del carácter español el que desde el momento que ve á su enemigo desarmado, olvida que lo es. ¡Desgraciada Nacion española si no hubiese poseído esta nobleza y generosidad de carácter, y cuántos mas males hubiera sufrido! No han faltado sugerencias pérdidas, y muchas de ellas dichas desde parage en donde solo debían resonar los ecos de la paz, de la tolerancia y de la caridad para hacerles perder ese carácter generoso á los españoles; pero ellos han opuesto un dique, una muralla invencible á las predicaciones del asesinato. ¡Ay de la Nacion española si no fuera por el noble carácter de sus heroicos hijos! Ellos se han opuesto decididamente á esas doctrinas sanguinarias, y no podia ser otra cosa sin hacer una apostasia de los principios que siempre profesan. No es del carácter español acometer á las personas pacíficas é indefensas; no es el aniquilar á hombres que no se presentan con las armas en la mano, ó que no claven el puñal avevoso y parricida en el seno de su patria. El suponer que se desea otra cosa, porque se pide energía y decision en el Gobierno, es una inculpacion voluntaria que rechazo de todo corazon y con toda mi alma; y cuando se dice que los que queremos una marcha franca, enérgica, decidida, deseamos el que se desencadenen las pasiones, protesto á la faz del mundo que esta es una acusacion gratuita, desnuda de todo fundamento, y atrocemente injusta.

«Para no molestar mas la atencion del Estamento, concluyo con decir que apruebo en todas sus partes el preámbulo de la peticion; que hubiera de-

seado que los Sres. peticionarios hubiesen sacado de él las consecuencias que legítimamente se deducen; y que no obstante que la primera medida que se propone no es una consecuencia legítima del preámbulo, yo lo aprobaré, porque la considero útil y porque creo que no es extraparlamentario el que el Estamento suplique á S. M. se digne dar su sancion á la ley de la Milicia urbana. No apruebo la segunda medida por considerarla vaga é indeterminada, ni tampoco la tercera, porque acaso sería inútil por la condicion que envuelve, y porque la considero no necesaria en el caso de que se sancione la ley de la Milicia, en la cual por uno de sus artículos se autoriza expresamente al Gobierno para que movilice el número de Milicia urbana que tenga por conveniente en el caso de guerra civil ó extranjera."

A petición del Sr. Perpiñá se leyó el art. 66 del reglamento, reclamando dicho Sr. Procurador que no hablasen en seguida todos en favor de la petición, sino alternativamente en pro y en contra.

El Sr. Vicepresidente contestó que se seguía el orden rigoroso de la lista formada, y la indicacion que hacian los Sres. Procuradores al pedir la palabra, diciendo si era en pro ó en contra.

El Sr. conde de las Navas: «Muchos medios tengo para justificar la firma que está puesta al pie de la petición, apoyándola por ese hecho; y habré de valerme de todos ellos, porque si efectivamente la apoyo en su totalidad, debo decir al Estamento, con la franqueza que me es característica, que no estoy muy conforme con alguno de sus artículos. Al efecto diré para salvar esta especie de inconsecuencia, que el objeto que me propone al firmarla, fue precisamente por no estar conforme ni aun en este solo punto con el Gobierno. Si bien es verdad que al fin se presentan algunos medios, aunque cortos, de los que la Nación puede emplear para concluir con la calamidad que la aflige, no es menos cierto que en su preámbulo tiene el objeto ostensible de anatematizar el sistema, si sistema puede llamarse el que ha seguido el Gobierno hasta aquí, como causa principal y acaso única de ese mal, cuyo remedio se propone presentar.

«Algo ha chocado el verme traer á la tribuna ese *vocandorum* de algunos mas tomo de los que generalmente uso: el objeto le conocerá fácilmente el Estamento, y el Gobierno mismo despues que lea un párrafo muy corto de él. El día 31 de Octubre tuve el honor de hacer una interpelacion al Gobierno sobre cierto incidente de la guerra de Navarra, y despues de haber llamado la atencion acerca del crítico estado de ella, concluí con lo siguiente: «suplico no se echen en olvido estas adversidades &c. (Leyó un párrafo de la sesion citada.) Este párrafo prueba plenísimamente que yo preveía que algun día el Estamento se hallaría en necesidad de dirigirse á quien únicamente podía remediar los males de la patria: prueba tambien que desde entonces desaparecía, aunque con mi débil opinion, la marcha ó sistema que seguía el Gobierno. Claro está que cuando nos dirigiésemos á S. M., era porque no la aprobaba. Hé aquí ahora mis predicciones realizadas, y que algunos de los Sres. Procuradores que no veían las cosas por el mismo prisma que los que las miraban como yo, han variado desde entonces acá de opinion; y diré de paso que no es tardía todavía esta conversion, que les ha hecho reunirse á lo que justamente se llama la oposicion. Digo esto porque no se tenga por chocante una cosa que no lo es en mi concepto; antes por el contrario, es uno de los pasos que mas honran al hombre el reconocer sus equivocaciones.

«Esto supuesto, creo que es de mi deber probar, como voy á hacerlo, que el sistema, si tal puede llamarse la marcha que el Gobierno ha seguido hasta aquí, es erróneo; probando que efectivamente ha producido los males que aquejan á la patria, analizando en último término el discurso del señor Secretario de Estado, que con su acostumbrada afluencia y conocida elocuencia nos tuvo ayer tanto espacio de tiempo entretenidos; pues como S. S. es, por decirlo así, el director de la marcha del Gobierno, justo es que le impugne.

«S. S. nos ha repetido infinitas veces la idea de la fusion de partido; y yo creo que no hay liberal que no esté animado de este mismo sentimiento, y que sobre esto no podrá haber diversidad de opiniones, sino en el modo de ver de cada uno, respecto á si es oportuna, y puede producir las consecuencias que S. S. se promete. Ayer nos dijo que entre los hombres que marchaban á un mismo punto, aunque bajo varias enseñas, debía haber esa fusion. Si así fuese, yo no solamente congratularia á S. S., sino que me gloriaría de contribuir á su objeto; pero la práctica nos ha demostrado que no es esa especie de fusion la que S. S. apetece: la experiencia nos ha manifestado que la fusion que quiere es entre las dos puntas opuestas de una barra inflexible; entre los que defienden el despotismo bajo la bandera de Cárlos V., y los que defienden la libertad bajo la de ISABEL II; y esa fusion bien pudiera ya una larga experiencia de males haber desengañado á S. S. que es imposible, y que no puede practicarse en momentos críticos como los presentes. No debía perder de vista S. S. que especialmente el partido retrógrado mira esa fusion, esa moderacion *enragé* ó rabiosa con un ojo despreciador; y debe saber S. S. que tambien hay moderacion exagerada, que produce muchos males. Se mira por ellos como un signo de cobardía, de miedo, de poca firmeza, mientras que el partido liberal ve en ella otro síntoma no menos malo: la ha mirado, mira y mirará siempre como un desvío, como una extrañeza de parte del Gobierno hacia él. ¿Qué frutos, pues, puede producir una cosa que se mira de estos dos modos? Los mas perniciosos; y ejemplos tiene de ellos S. S. por lo que pasó en otra época. Yo entiendo muy bien que entre hombres que marchan á un punto por distintos caminos pueda hacerse esa fusion; pero entre los que van á puntos opuestos, los que caminan espalda con espalda, es difícil, ó mejor diré, imposible. Y aunque los sanos principios del partido de la libertad sean nobles, tengan por base la tolerancia y la dulzura, no sucede así con los oscurantistas, que no piensan mas que en el terror, en la sangre, en el luto y desolacion de su país. Hé aquí por qué esa fusion que tan opimos frutos prometia á S. S., es una de las cosas mas principales de los males que nos agobian. Por ella se ve la tibieza con que se procede en las causas de los conspiradores; por ella se ve en contraste el rigor con los demas; la precipitacion, sí, señores, la precipitacion con que desgraciadamente se va en otras, pues aun resuenan en mis oídos los ayes de alguna víctima de esta precipitacion. Para efectuar esa fusion ¿cuál es el plan que tenazmente se ha seguido? Y digo tenazmente, porque no basta decir constantemente, pues hay tenacidad en esa idea, y debe marcarse así con ese nombre de desaparicion.

«¿Cuál es, repito, el plan tenazmente seguido para esa fusion imposible? Bien sabido es, y por eso recordaré que ya hace mucho tiempo que dirigí des-

de esta tribuna recriminaciones al Gobierno sobre él, pues no podía merecer mis elogios. Ha sido y es el de emplear las ruedas carcomidas de otros sistemas: las ruedas carcomidas que han servido para el carro del despotismo, se han querido aplicar al de ISABEL II y la libertad; y estas ruedas carcomidas no pueden producir mas que males y desgracias al país, en vez de la fusion apetecida. Con esto se exaspera, como es natural, á los hombres que han peleado por la libertad y derechos de su patria, y ven postergados y desconocidos sus servicios; al paso que ven premiados á los viejos servidores del despotismo, de cuyos hábitos no pueden salir. Tres veces se han hecho ya en España experiencias para conseguir ese sistema de fusion y lenidad, y las tres han producido mal resultado; por eso no hay mas remedio que separarse del camino que el Gobierno sigue. El mantenimiento en los empleos á los enemigos de las libertades patrias, y de consiguiente de ISABEL II, es uno de los males que aquejan al país, y es la causa de que no se reunan al Gobierno los hombres que marchando al mismo fin por distintas sendas miran con desconfianza sus operaciones. No es otra muy pequeña la persecucion que casi visible y arbitrariamente sufren los buenos patriotas que manifestaron su entusiasmo y decision por sostener el trono de ISABEL II, considerándole intimamente unido á las libertades de su patria; persecucion que estaban muy lejos de esperar, y que no sufrirían ciertamente si no se diese oído á la existencia de esas fantasmas que asustan al Gobierno. Esa persecucion se ve en la parcialidad de los juicios, parcialidad que en tiempo de guerra civil produce los efectos perniciosos que estamos tocando. En estos tiempos no hay otro remedio para los males que medir á todos con la recta vara de la ley, y con la misma rapidez á unos que á otros. Si se encuentran conspiraciones, y se hallan los elementos de ellas, castigúense, cualesquiera que sean; nada importe el estandarte que lleven, pero castigúense con igualdad; no se vea esa parcialidad que nuestros enemigos atribuyen á miedo. Yo podria citar que en este mismo sitio hace ya casi ocho meses que se me echó un guante para que lo recogiera; y ciertamente, si no lo hubiera yo tenido, con el frio del invierno se me hubiera helado ya la mano, sin que en todo ese tiempo se haya satisfecho á mis preguntas. Ya conocerán VV. SS. que hablo de esa causa del 24 de Julio, célebre por el escándalo que produjo, y por el personaje á quien se atropelló tan desafortunadamente; causa que ha dado márgen á que venga á mis oídos una noticia, que solo me hace decir aquí la inmensidad de males que produce á mi patria el sistema de falta de franqueza que se ha seguido. Sé, y no puedo dudarlo, pues casi soy testigo poco menos que de vista, que el general Palafox obtuvo de la bondad de S. M. la RETINA dos Reales órdenes para que se le ampliase la carceraria; órdenes que se hicieron desaparecer, ó para hacer mas honor al Ministro de quien dependa, se extraviaron entre los muchos papeles de su Secretaría. Yo celebraré que la contestacion que se me dé á esto sea satisfactoria; pero no probará por eso menos, puesto que despues se les puso en completa libertad, la ligereza con que se procedió, arrancando del seno de sus familias á ciudadanos beneméritos con suma arbitrariedad. Pero ¿qué habia de suceder? Esto mismo, como consecuencia inmediata de esas fantasmas republicanas que tanto afectan la imaginacion florida y poética del Sr. Presidente del consejo de Ministros; esas mismas fantasmas que desaparecieron en 1823 para renacer en 1834, despues de dar lugar á realidades que se palparon y tocaron por largo tiempo.

«En punto á conspiraciones haré á S. S. la justicia de confesar que con mucha anticipacion ha tenido noticias de ellas; pero no ha sido secundado por sus agentes, como era regular; y debo decir que yo cuando mando una cosa á mis dependientes me hago obedecer, y el Ministro que no lo haga así, no es buen Secretario del Despacho.

«Pero ademas, ¿cómo pueden ver con indiferencia los patriotas que han sacrificado su interes, su reposo, y aun expuesto su existencia por librar á la patria de las cadenas del mas atroz despotismo, y darle instituciones que la hicieren florecer, cómo pueden ver, digo, con sangre fria los hombres que sirviendo de la escala de los crímenes mas atroces, la delacion y la perfidia, continúan en sus puestos; los delatores, los agentes provocadores que hicieron no pocas veces derramar la sangre de sus compatriotas, como sucedió con Torrijos y sus compañeros? Agentes provocadores los trajeron á la Peninsula para conducirlos al suplicio: ¿y estos existen en sus puestos, adquiridos por el dolo, el vicio y la maldad, cuando solo debieran ser el premio de la virtud, del honor y del cumplimiento de sus deberes? No, señores, no es este el verdadero camino: si por desgracia hubiese que valerse de semejantes hombres, deberían premiarse con el dinero y nada mas, pero de ningun modo con destinos; de ningun modo debe asociarse á los hombres de honor y de probidad.

«Sigo mi historia, suplicando al Estamento disimule lo largo de mi discurso por si no hay otra ocasion tan peregrina como esta de manifestar estos cargos al Gobierno. Entre las ruedas carcomidas no son las menos interesantes las que manejan las comunicaciones, ramo esencialísimo, y en el cual nos han hecho infinito daño los agentes que Calomarde dejó, por decirlo así, en conspiracion permanente, organizando y distribuyendo hábilmente sus trabajos. Hablo, señores, de los administradores de correos. Bien sé que hay algunos, celosos patriotas; pero tambien sé que se hallan en sus puestos la mayor parte de los que dejó Calomarde con sus instrucciones reservadas. El Sr. Secretario á quien corresponde este ramo debe saber que no ha mucho tiempo se ha suscitado un expediente contra un administrador de muy lejos de esta corte, cuya conducta escandalosa levantó contra él la provincia entera. S. S. no ignora quien es, y si lo ignora yo puedo decirselo; pero es menester que S. S. sepa que no es él solo, sino que hay muchos que se aprovechan de la impericia del Gobierno para á mansalva maquinan contra el mismo que los nombra y la patria que los alimenta. A buen seguro que si en los 11 años de despotismo anterior hubieran tenido sus enemigos esa facilidad que ahora da el Gobierno á los suyos, la patria hubiera roto mucho antes sus cadenas, y disfrutaría de la dulce libertad por que todavía ansia.

«Si pasamos al ministerio de Hacienda, díjome un día S. S. que para los destinos no miraba otra cosa mas que la capacidad de los sujetos."

El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda: «Y la probidad."

El Sr. conde de las Navas: «Corriente: sean en buen hora la capacidad y la probidad, haciendo abstraccion de las opiniones. Yo diré á S. S. que en esta parte el principio es muy generoso y le honra; pero es menester que con venga conmigo que esa doctrina es muy justa y muy moral en tiempos comunes, en tiempos cuyas circunstancias no sean tan alarmantes como las de ahora. Pero S. S. no podrá menos de convenir tambien en que de seguir tan estricta-

mente esa máxima han procedido algunos males que convenia evitar; ha procedido la irritabilidad de los pueblos, que ven al frente de los destinos los mismos individuos que durante los referidos 11 años los han estado martirizando, y que en vez de hallarse, permítaseme la expresion, en el bello ideal de un sistema benéfico, de abundancia, de libertad lata y garantías, se encuentran con que siguen los mismos males, y ejercitados por los mismos individuos que antes. Esto hasta cierto punto, si no es un insulto; es muy parecido á ello, y mucho mas cuando de esos mismos bancos del ministerio ha salido la idea de que era menester contemporizar con los pueblos. Como yo quiero ser justo debo decir que cuantas reclamaciones he hecho por mi provincia han sido atendidas; pero yo no soy solo Procurador de mi provincia, sino de la Nacion entera, y no sé que se haya hecho lo mismo con todas, cuyos males los miro como los de la mia. No hace muchos dias que S. S. ha debido tener noticia de un acontecimiento desagradable en Murcia, excitado por algunos de los empleados á que aludo; y en Valladolid se ha repetido otro tanto hasta el punto de excitarse bullangas. Nótese tambien de paso que el Gobierno, que de ningun modo las quiere ni debe quererlas, no las evita; lo cual prueba su imprevisión, á menos que no se quiera decir otra cosa peor, á saber: que tenga por principio el crear criminales para castigarlos, ó gigantes, como ya se ha dicho en otra ocasion, para combatirlos.

»Tambien en el ministerio de lo Interior hay ruedas carcomidas; y si bien en atencion á los pocos dias que hace le ocupa el Sr. Secretario actual, quiero tener consideracion con S. S., no obstante, la calidad de asociado al sistema seguido por el Gobierno pone ciertos límites á esa consideracion. Por lo tanto diré á S. S. que es menester que se persuada de que los malos administradores de su ramo en las provincias promueven los desórdenes que se quieren y deben atacar: hechos y datos tiene S. S. con que poder ratificar su opinion, y verá cuán necesario; cuán útil es hacer un expurgo de buenos y malos empleados en su línea.

»Algo mas toca al ministerio de Estado, puesto que el Sr. Secretario de este ramo es el director de lo que se llama sistema, y yo no puedo calificar en manera alguna de tal; pero séalo ó no lo sea, el hecho es que S. S. le sigue, no de ahora, sino hace muchos años, á pesar de que creo no puede adelantar mucho con él. Resbaladiza es la materia; pero no temo entrar con franqueza en ella.

»No es mi intencion censurar las personas ni atacarlas, no, sino enumerar solo las causas de esa masa de males que agobian al país. Y diré de paso que no me creo exento de engañarme, asi como no culpo la intencion de nadie: me creo muy capaz de engañarme, aunque algunos conozco yo que se creen infalibles, sin hacerse cargo de que al fin son hombres, y que como tales pueden equivocarse. La condescendencia tenida con la corte de Roma se cree que no es de mucha y muy grave trascendencia para nuestros asuntos; y yo creo por el contrario que lo es, y estoy persuadido de que ya estuviera reconocida por dicha corte nuestra legitima RBINA y su Gobierno, y no solo esto, sino que hasta la misma corte de Roma nos hubiera ayudado á emprender las reformas necesarias é indispensables para poder llevar adelante este sistema, si hubiéramos tenido respecto á ella una conducta digna y firme, á la par que enérgica y moderada. Esa misma corte nos hubiera servido de instrumento para embotar las conspiraciones y tramas nacidas del seno de cierta clase, respectable por su categoria y virtudes, pero en la que hay muchos individuos que fomentan los males de la patria, y hacen no se respete como debiera su estado. Y pregunto yo ahora: una tal conducta es hija de debilidad ó de miedo? No lo creo, y si solo que sea por respeto á la dignidad que ocupa su jefe. Bueno es este respeto; pero yo creo que nadie me negará que con firmeza es con lo que mas se consigue de ella; pues ya no estamos en aquellos tiempos en que por medio de transacciones débiles con esa corte, se aumentaba su poder y su fuerza moral. Pero si fuese miedo; qué es lo que se teme? Por ventura podrá hacernos mas mal del que nos está haciendo? Podrá llevar mas adelante su oposicion á nuestro sistema? Temeremos que conspira? Puede hacernos mas mal que el de estar en conspiracion permanente? Yo creo que no: en los que dependan en cierto modo de ella hay sujetos dignos, dignísimos de respeto; pero por eso, y por un miedo que de nada sirve; nos hemos de atar las manos para hacer las saludables reformas que tanto reclama el bienestar de la Nacion; Podremos por eso privarnos del entusiasmo de esta misma Nacion que cree llegado el término de sus males? No, y mil veces no. Con prudencia sí, pero con firmeza y energía, no solo hubiéramos ya conseguido el reconocimiento de la corte de Roma, sino que tambien la hubiéramos obligado á ayudarnos á contener los males de nuestra patria.

»Pasemos á Portugal: dijo ayer S. S., haciendo mucho alarde de ello (y debo decirlo con gran satisfaccion por mi parte), que nuestro ejército entró allí á riesgo del Gobierno, y añadió que su entrada puso término á la guerra civil que affligia al país y le asolaba. Seguramente que esto debe envanecer á todo buen español. Dijo tambien S. S. que D. Miguel aun tenia fuerzas considerables, y entre ellas citó un cuerpo de 20 caballos, que por cierto no es mala pacotilla. Hizo la justicia debida á nuestro ejército; y es bien seguro que á no ser asi, no hubiera faltado entre los Procuradores de la Nacion quien hubiera manifestado sus virtudes militares y políticas: no me hubiera yo descuidado en cumplir con este deber como soldado.

»Hubiera sido lo contrario una injusticia manifiesta, que no podíamos pasar como tales Procuradores, ó á lo menos algunos como soldados. Ahora bien: es cosa sumamente singular, y que á mí no me cabe en la cabeza con facilidad, el por qué el Gobierno, que hizo por sí mismo, á su cuenta y riesgo, esta entrada brillante, que puso término á la guerra civil del país y que tuvo toda la prevision necesaria para calcular sus resultados, no tuvo la suficiente para evitar la huida del Pretendiente.

»En algunos semblantes noto ya que se dice tácitamente «ya se va hablar de un faccioso mas.» No, señores, no hablaré de un faccioso mas ó menos; pero sí diré que tengo alguna noticia de que habiendo un encargado del gobierno español al lado del duque de Terceira, un brigadier benemérito, no creo que tuviese instrucciones para el caso probable, como las dan los ingleses, de que hubiese una disolucion, como la hubo en las fuerzas de D. Miguel, y necesidad consiguiente de atender á solo el Pretendiente español. Supuesto que hubo bastante prevision, firmeza y acierto para continuar y ejecutar la expedicion de Portugal, debió haberlo para calcular los resultados. Y no se me diga que ya se ha contestado á este punto, y que es prueba de que no hay cargos nuevos

que hacer el que se repitan los antiguos; pues cuando las respuestas son ambiguas, ó no satisfactorias, el cargo queda en pie, y los ataques con toda su fuerza y vigor, por lo que no es extraño se reproduzcan, como lo haré siempre que tenga ocasion.

»Atacado el sistema del Gobierno en detall, como acabo de hacerlo, réstame decir cuál es el sistema que en mi concepto debia haber seguido el Gobierno para que los efectos fuesen al contrario de los que ahora con dolor se observan. Cabalmente esto está dicho en dos palabras: con seguir el opuesto sistema. Claro es que en este caso no tendríamos que lamentarnos de los males que ahora se tocan. Digo esto por rebatir la idea expresada por S. S. de que el ministerio no variaba de marcha aunque variase de personas: ya sabemos la tenacidad de S. S. en este punto, pues en 1822 seguia igual sistema que ahora, la misma lenidad, las mismas fantasmas anárquicas y republicanas, las mismas expresiones: entonces se dijo del faccioso Misas que ya le habian cantado la misa de requiem, asi como ahora se ha dicho de D. Carlos que no era sino un faccioso mas. En fin, S. S. no ha hecho otra cosa sino calcar el sistema que siguió en 1822 y acoplarle á 1834. Yo por lo tanto, en cumplimiento de mi deber, diré á S. S. que las mismas causas en circunstancias análogas producen los mismos efectos, sin que por esto se crea que yo padezco ni he padecido jamás de desaliento. Nunca he creído ni creo que la causa del oscurantismo, á cuyo frente se ha puesto el Pretendiente, pueda triunfar en España, porque no somos solo los españoles los interesados en la victoria de nuestra legitima y justa causa, sino lo son todos los pueblos; pues como dijo muy oportunamente en otra ocasion el Sr. Secretario de Hacienda, no se trataba de personas, sino de principios; el del ominoso despotismo con todos sus horrores y ceguedad bajo el estandarte ó pendon de D. Carlos, y el de la libertad y prosperidad de los pueblos bajo la enseña de ISABEL II. Los pueblos que estan á la sombra benéfica del trono de ISABEL II no pueden dejarse ya arrebatar una libertad para la cual estan preparados de mucho acá, y que ha echado muy hondas raíces á pesar de los infinitos esfuerzos que se han hecho para extirparla de todo punto. Los primeros atletas de la libertad sembraron la semilla de ella con tanto denuedo y valentía, que aunque al pronto pareciese desgraciado el éxito, no lo fue sino por momentos, llegando al fin á ser feliz. A aquellos esforzados adalides se deberán los opimos frutos que con el tiempo se recogerán; á aquellos atletas de las Córtes constituyentes de Cádiz, que alzando el grito de la libertad por entre el estruendo del cañon enemigo, proclamaron las verdaderas leyes fundamentales de la monarquía española; leyes que sepultadas en 1814, volvieron á aparecer en 1820, y que fueron derrocadas despues por haberse seguido ese sistema de lenidad y de ver fantasmas que no existían. Todas esas equivocaciones contribuyeron á desunir el partido liberal, que mientras estuvo compacto fue victorioso; pero asi que se dividió procuró á sus enemigos la victoria, y á la Nacion el borron de verse sojuzgada por invasores extranjeros. Yo no seré de todo punto de la opinion del Sr. Palarea, que atribuye á solo esa fuerza extranjera la destruccion de aquellas leyes, no: esa fue una causa que contribuyó directamente á ello; pero acaso la principal fue el sistema que entonces se siguió, y sirve hoy de modelo para nuestro Gobierno. Yo no creo que tenga el mismo resultado; pero hay individuos que habiendo cerrado los oidos á la razon, y los ojos á la luz, nos conducen tal vez ellos mismos al abismo que quieren evitar. A estos individuos es á los que ruego abran los ojos y escuchen los consejos de un diputado concienzudo; consejos hijos de la buena fe y de la lealtad de su corazon, hijos tambien de la experiencia y de las lecciones que ha recibido, tanto en su patria como en los países extranjeros.

»Mucho siento cansar la atencion de mis colegas; pero es preciso que el Estamento me dispense su indulgencia acostumbrada, pues el asunto es largo é importante. Dijose ayer por el Sr. Secretario de Estado que el entusiasmo es cosa pasajera, y que por lo tanto no puede apoyarse nada en él. Lástima es por cierto que tenga S. S. tal idea del entusiasmo, y mas en materias políticas. Yo me atrevo á demostrar que no es exacta esa idea, y que se puede apoyar algo en el entusiasmo. S. S. cree que es como una luz fatua ó fuego fosfórico que alumbra por un breve momento y desaparece; y aun creo que esta misma figura usó con el tino que acostumbra. Yo daré sin embargo pruebas á S. S. de que no es tan pasajero como cree; y aunque pudiera buscarlas en la historia de todos los tiempos y países, nacional y extranjera, me contentaré con solo las que ofrece nuestro propio suelo, y el primer ejemplo que citaré es el de los mismos facciosos, pues el Gobierno ha sido el primero en decir que hacen tales acciones que solo pueden atribuirse á un entusiasmo á su modo. Pero la guerra de la independencia, esa guerra gloriosa para los españoles, abunda demasiado en hechos que prueban lo duradero del entusiasmo. Diganlo si no la inmortar Zaragoza, Gerona y otros infinitos puntos, en los cuales, aunque destituidos de toda fortificacion, en el pecho de cada habitante se encontraba un castillo inexpugnable que detenia los progresos de las falanges mas disciplinadas y guerreras del mundo, y tambien entusiasmas por su jefe. Vencieron sí en algunos puntos, vencieron; pero fue sobre ruinas y escombros; y propagándose y aumentando el entusiasmo aun por estos mismos reveses, al fin enseñaron á Europa cómo se vence al tirano. Estos fueron los efectos del entusiasmo en España, y no son menos notables en los países extranjeros, siendo siempre mucho mas maravillosos cuando la libertad es el móvil que lo produce. En Varsovia hombres sin nada en las manos, y hasta dejándose matar, vencieron por su entusiasmo á los que los oprimian. En Paris en la gloriosa revolucion de 30 de Julio, que hizo á los pueblos defender sus derechos, sucedió lo mismo: ¿Quién venció allí mas que el entusiasmo? Hombres sin armas pelearon contra los cañones, las cargas de caballería y las bayonetas de la fusilería, y vencieron por solo su entusiasmo. Esa libertad, esa libertad es el número que conduce á los hombres á hacer esfuerzos heroicos; y se nos dice que no se sabe promover el entusiasmo por ella mas que por Real orden: ¿Es posible que así sea? No hay otro resorte mas poderoso para producirle que las Reales órdenes? Otros hay, señores, otros hay, y yo los indicaré: si me equivoco, admitiré las advertencias y lecciones que se me den.

»Llamo la atencion del Gobierno, y le pregunto qué resortes usó para que existiese lo que habia cuando yo volví de Francia de mi honrosa emigracion. Por todos cuantos pueblos pasé ví Milicianos urbanos ó nacionales en todas direcciones: nadie estaba gustoso sino con el uniforme puesto, y confieso que en muchos puntos me hicieron verter lágrimas de placer al ver que al cabo de 11 años de opresion, y tan dura, aun habia restos de amor á las libertades, habia cenizas, no humeantes, sino ardiendo é inflamadas por sostenerlas. Volví des-

pues á Madrid con los honrosos poderes de Procurador por mi provincia; y esa Milicia, que á mi paso poco antes la habia visto llena de fuego, ¿cómo la encontré? Lastimoso es decirlo; pero puesto que es acaso la única ocasion que se presentará para ello, es forzoso hacerlo. La encontré hasta agoviada con el peso de una persecucion; y no hablo, señores, de una época lejana, ni atestiguo con muertos, pues todos los señores que me escuchan habrán visto lo mismo. Digo persecucion, porque hasta la reunion por batallones para instruirse se les prohibia. ¿No es cierto esto? Apelo al testimonio de todos los que se hallan en este recinto el mismo tiempo que yo, pues todos saben que es verdad.

«Desde que tengo el honor de ocupar este puesto, de todas partes he recibido y recibo reclamaciones de esa Milicia, así para que se la dispense la debida proteccion, como para que se la den armas. ¿Y se ha hecho esto? No por cierto. Justo en mis juicios, diré que el Gobierno, en medio de los apuros que le han rodeado, ha atendido á las reclamaciones de mi provincia; y que las que no ha atendido ha sido por mas no poder; pero eso no quita que el Gobierno, debiendo ser esencialmente previsor, hubiese debido antes prever este caso. Es seguro que si cuando el desarme de los realistas se hubiese aprovechado del entusiasmo con que en todos puntos se presentaron los patriotas, entusiasmo que en Madrid les hizo correr sin nada en la mano á desarmar á aquellos, y tomarles las guardias desde donde hacian daño; si no hubiese sido por la impunidad, nacida de una clemencia laudable, pero mal entendida, se hubiera podido hacer ese desarme mas completamente, y aprovechar el entusiasmo de los buenos. Los que tienen en sus manos el timon del Estado deben preverlo todo, y saber que para sucesos y circunstancias extraordinarias son precisos recursos extraordinarios; y si no poseen este don, deben dejar sus puestos. No me gustan las comparaciones, que siempre son odiosas; pero mucho mas ahora que voy á citar con sentimiento mio á un sugeto que tantos daños ha causado. En Calomarde pueden tomar lecciones SS. SS., ¿y por qué? Porque aunque con un sistema perdido y destructor del pais, al fin le seguia constantemente, y ponía todos los medios buenos ó malos que le ocurrían para llevarle adelante.

«Ellos hubieran podido poner en movimiento los medios que tenían para aumentar el espíritu público, y en lugar de amortiguarse este y apagar el entusiasmo, se hubiera propagado extraordinariamente. No se ha hecho así: no. En vez de esto se ha amortiguado, y desgraciadamente las providencias del Gobierno, que luego examinaré, incluidas las del Sr. Secretario del Despacho de Estado, cada dia van acabando con él. Empezaré, para concluir pronto, con la impugnacion particular al discurso de S. S., abandonando interinamente, á pesar de que tenia notas tomadas, el discurso del Sr. Falces en consideracion á la dolorosa posicion en que se encuentra actualmente.

«Ha dicho el Sr. Secretario del Despacho de Estado ayer en su discurso, que no hablaria de sus personas ni de sus compromisos personales, hablando á nombre del ministerio; y aunque altere un poco el orden de mi discurso, me apoyaré en una declaracion que hizo S. S. para hacer una impugnacion. Dijo el Sr. Secretario del Despacho, que el que actualmente lo es de la Guerra, el Sr. Valdés, habia guerroado con denuedo y acierto en las provincias, y de esto precisamente me apodero, porque al mismo tiempo dijo S. S. ayer que no habia ningun ataque que hacer al Gobierno ó á su sistema hasta 24 de Julio. Me parece que esto fue lo que dijo S. S. De esta justicia hecha al mérito y servicios del general que dignamente ocupa hoy ese puesto, hoy me apodero para decir que antes del 24 de Julio último habia un cargo muy grave que pesa sobre el ministerio. Si mi memoria no me sirve mal, el Presidente del consejo de Ministros es hoy el mismo que entonces, cuando tan dignamente y con tanto acierto el general Valdés dirigia las operaciones de la guerra de Navarra; pero por una fatalidad inconcebible el general Valdés dejó el mando en aquella ocasion; y yo pregunto ahora al Sr. Secretario de Estado, que conoce las calidades relevantes de este benemérito militar, que ahora en apoyo de su digna elección dice que conoce aquella guerra y el pais en que se hace, ¿cómo no se opuso y permitió que su compañero el Ministro de la Guerra separase del mando á un hombre, cuya utilidad, acierto y circunstancias favorables ha reconocido? Cargo es este que pesa gravemente sobre el Sr. Secretario de Estado, y pesa mas gravemente por cuanto ha dicho que desde antes de Julio no se le puede hacer cargo ninguno; y yo digo que desde el momento que entró en el ministerio tengo motivos para hacérselos y de peso, porque no hay ninguno de los Sres. Secretarios del Despacho que estan sentados en esos bancos de luto y amargura mas que S. S. que formase cuerpo con los Ministros de aquel tiempo. Con este motivo quisiera dirigir á S. S. una pregunta, sin que pase esto ni tenga el carácter mas que de una pregunta. Si tuviese la bondad de contestarme viviré agradecido, y si no me quedaré en la ignorancia misma en que estoy. Si, como yo supongo y creo que debo suponer, puesto que está presente el Presidente del consejo de Ministros, es decir, el director en mi concepto, quisiera yo que tuviese la bondad de decirme si tuvo parte S. S. en una cosa de que puede que yo no esté bien informado, porque estaba entonces en el extranjero, y por eso necesito sus luces, si tuvo parte en una cierta entrevista que se celebró con Zumalacárregui, ó si S. S. supo que debia tenerse esta conferencia, y si tuvo parte activa en la orden para que se tuviera. Yo desearia que si no es anti-parlamentaria mi pregunta, me diese la contestacion antes de pasar adelante.»

*El Sr. Secretario del Despacho de Estado:* «El Gobierno no ha dado semejante orden.»

*El Sr. conde de las Navas:* «Seguiremos: yo doy las gracias á S. S. Ayer el mismo Sr. Presidente del consejo de Ministros dijo que no hablaria nada de sus personas ni del compromiso personal que tan de cerca le tocaba por haber promovido la ley de exclusion del Infante D. Carlos. Si en algo me equivoco, suplico á S. S. lo rectifique.»

*El Sr. Secretario del Despacho de Estado:* «Lo que dije fue que los Ministros tenían interes en que se acabase la guerra de Navarra, como españoles, como Ministros, y como Procuradores, y aun como interesados personalmente, por el compromiso que habían contraído respecto de la ley de exclusion del infante D. Carlos y de su descendencia.»

*El Sr. conde de las Navas:* «Entonces yo espero que S. S. sabria salir de los compromisos del año 35 tan lucida y victoriosamente como salió de los del 23. Dijo S. S. tambien, que defender el Gobierno es defender la libertad; y aunque en esta frase de que usó puse gran cuidado; quisiera no obstante que estuviésemos acordes en las palabras.»

*El Sr. Secretario del Despacho de Estado:* «Voy á manifestar lo que dije: es una frase que se ha repetido en otras ocasiones, y de que se sirvió no

ha muchos años Mr. Manuel, uno de los Diputados mas liberales que ha tenido la Francia, cuando sentó en cierta sesion: que defendiendo al Gobierno, se defiende la libertad; como sucede efectivamente siempre que sea dentro de las atribuciones legítimas de cada uno.»

*El Sr. Vicepresidente:* «V. S., Sr. conde de las Navas, tiene la palabra para manifestar cuanto quiera en su discurso; mas no para entablar un diálogo de preguntas y respuestas. V. S. puede hacer cuantas interpelaciones quiera al ministerio, y este contestará al fin del discurso á ellas, si lo tiene por conveniente. Así que, no consentiré que se falte á esta práctica establecida.»

*El Sr. conde de las Navas:* «Es cierto que se ha entablado, por decirlo así, un diálogo de preguntas y respuestas; pero no debe V. S. olvidar lo que he dicho antes, que si no se oponia al reglamento, este método podria evitar desperdiciar tiempo, y aumentaria la claridad.

«Tambien preguntó S. S., hablando del siguiente párrafo del preámbulo de la peticion: la publicacion del ESTATUTO REAL &c. (lo leyó). ¿De quién fueron obras estos medios de elevar el espíritu público? Yo contestaré muy sencillamente: esta fue obra de la necesidad en que estaba el pueblo español de que se le diesen esos objetos caros que tanto le habian costado, de las esperanzas que concibió de que por ellos conseguiria el complemento de la libertad y las seguridades y garantías que estaba en el caso de exigir, y resultado de la opinion pública que empujó á esas concesiones. Por eso desvanecidas hasta cierto punto las esperanzas, y vistos efectos contrarios á lo que los pueblos se prometieron, á pesar del ESTATUTO REAL, á pesar de la existencia de esta tribuna, y á pesar de todos los pesares, el espíritu público ha decaído. Luego el Gobierno, que conoció las necesidades de la Nacion, no llevando adelante estas ideas, manifiesta que no quiere promover este espíritu público.

«Ha dicho tambien que tal es su respeto por las instituciones que nos rigen, que no quiso el Gobierno contratar un empréstito sin contar con las Cortes, y que esta habia sido la causa de encontrarse sin medios pecuniarios. Esto está desvanecido con lo que en una sesion de ilustres Próceres manifestó el señor Ministro de Hacienda, quien, si mal no me acuerdo, dijo que no necesitaba fondos hasta el mes de Noviembre, y de consiguiente que tenia medios de cubrir las necesidades del Estado.

«Hablando de la quinta dijo el Sr. Presidente del consejo de Ministros que el Estamento la habia concedido generosamente, pero que esta concesion habia sido un poco tardía; mas si acaso hubo algo de esto, en cuya cuestion ya no es lícito entrar, lo cierto es que el Estamento votó la quinta con la mayor prontitud, y no es culpa de este el que el empréstito no se votase con igual rapididad, porque si el Gobierno hubiese seguido mi pobre opinion, y no le hubiera involucrado con la deuda extranjera, se hubiera despachado mas prontamente, y podido acudir á cubrir las atenciones del aumento del ejército y demas. Dos veces he tocado esta cuestion, y en ambas, como en otras muchas, se me ha contestado por el Gobierno con lugares comunes.

«Ha dicho S. S. que desearia se le diesen señales para conocer los buenos, en épocas como la presente de discordias civiles en que los partidos toman diferentes aspectos, valiéndose de medios opuestos, y que cada especie de tinta con que se subdividen, hace mas difícil esta distincion. Yo no podré señalar á S. S. los caracteres indelebles é infalibles de los buenos; pero sí me atreveré á señalar las de los malos. Aquellos empleados que han servido siempre al poder bajo cualquier bandera que se ha presentado; aquellos que han sido culpables de mala versacion, y malos gobernantes en materias políticas; aquellos que han servido con decision y denuedo al absolutismo, estos son los malos, y su separacion es muy fácil. Yo no quiero que entremos en esos juicios de purificaciones, de detestable memoria: lejos de mí esa idea.

«En cuanto al sistema seguido creo que he tocado lo bastante; sin embargo acerca de lo que ha indicado S. S. de que aunque los Ministros han variado no sucede lo mismo respecto á las doctrinas del ministerio, esto quiere decir que la infalibilidad llega al extremo de que ni la experiencia del 22 al 23, ni los resultados del 35, han bastado para hacerle cambiar; y yo conceptúo que todo hombre animado del zelo pátrio que yo supongo en S. S., y de los buenos deseos de sostener la causa que le está encomendada, si ve que un camino no conduce al objeto, debe abandonarlo; cuya conducta, lejos de manchar su reputacion como hombre público, le hará mucho honor el hacer esa variacion de que huye S. S., y le adquirirá mas opinion de probidad, de justicia y de razon.

«Contestando S. S. á mi digno amigo y compañero el Sr. Galiano sobre si se habian arrancado aquellas instituciones á la fuerza, expresion que no dijo mi digno amigo, pero que yo para no faltar al literal del texto refutaré luego, S. S. entendió mal, porque lo que dijo mi digno amigo fue la fuerza de la opinion, segun manifestó ayer con toda la fuerza, energia y sublime elocuencia que le son características. Mi digno amigo, aunque no es muy de suyo olvidarse de ninguna de las razones que pueden servir de apoyo á sus argumentos, se olvidó de una que hubiera acabado de corroborar las sólidas que expuso. Mi digno amigo citó el decreto de 4 de Octubre, y yo citaré á S. S. los dos solos que pudieron llegar hasta la altura del trono para hacer en él manifestacion clara y franca de la pública opinion. Creo que conocerá S. S. que aludo á las dos representaciones dirigidas por dos valientes que con toda franqueza expresaban en ellas que las circunstancias eran tales que era menester venir á lo que se hizo despues. Un pueblo de quien ayer se ha dicho que es característico el callar y obedecer ¿qué mas habia de hacer? De qué modo se habia de expresar? ¿Por ventura esos dos generales manifestaban solo su propia voluntad? No: su expresion era el efecto de la reunion de todos los antecedentes, de la situacion en que se encontraban, de no poder pasar por otro punto que el de manifestar al trono la necesidad de dar estas instituciones para consolidarse.

«Tambien dijo S. S., y esta es una confesion que le agradezco mucho porque puede ser de mucha utilidad para la causa que defendemos, que S. M. dijo de modo propio: «Vengan los representantes del pueblo español; yo os daré vuestros fueros y libertades; apoyad vosotros el trono de mi Hija.» Como la materia es delicada, yo ruego al Sr. Presidente del consejo de Ministros rectifique mis expresiones si acaso hay en ellas alguna variacion esencial de conforme las pronunció S. S.»

*El Sr. Secretario del Despacho de Estado:* «Es muy importante la materia de que se trata; y por lo tanto me levanto á contestar antes que pase adelante en su discurso el Sr. conde de las Navas. Yo en primer lugar extraño que cabalmente en un Gobierno representativo se quiera salir del terreno propio, y no se limiten los ataques á los Ministros. Yo no he dicho ni hablado de ese

*motu proprio* de S. M.; porque reconozco y siento la doctrina, eminentemente liberal y conservadora, de que jamás se pueda aludir á la voluntad soberana, sino que siempre son responsables los Ministros, sin que se pueda llegar á aquel sagrado, ni aun siquiera por vía de apelación."

*El Sr. conde de las Navas:* "Corriente: sea el Gobierno quien lo ha dicho: vengan los representantes del pueblo español; yo os daré vuestros fueros y libertades; apoyad vosotros el trono de mi Hija."

*El Sr. Secretario del Despacho de Estado:* "He dicho que el Gobierno desea restablecer las libertades de la Nación, uniendo su causa con la del trono."

*El Sr. conde de las Navas:* "Si lo de *motu proprio* no se ha dicho, á mi intento lo de que vengan los representantes del pueblo; yo les daré sus fueros y libertades; apoyad vosotros el trono que descansa sobre estas instituciones, en estas cortas frases veo yo la base del pacto social que yo reclamo para mí en cumplimiento de esta promesa: este es el colmo de todos mis deseos. Añádase á esto el contenido de aquella sublime frase con que se enriqueció el discurso del trono en la apertura de las Cortes: *ahí tenéis los cimientos; á vosotros toca levantar el edificio.*"

Habiendo reclamado el Sr. Secretario del Despacho de Estado acerca de no ser exacta esta cita, se leyó por un Sr. Secretario el texto original, y prosiguió

*El Sr. conde de las Navas:* "No es cooperar, pero es concurrir, que para mí intento es lo mismo. De eso es de lo que tratamos por medio de nuestras tareas y trabajos parlamentarios los Procuradores á Cortes, de concurrir con nuestra cooperación á que el pacto social tenga su debido cumplimiento, á que se den esas libertades porque suspira la Nación, esas garantías por las cuales ella se ha comprometido, se compromete y se comprometerá á sostener siempre el trono de ISABEL II; pero esa condición supone la otra, y por eso los Procuradores á Cortes, queriendo que se cumplan ambas, y sin salirse de la línea en que están colocados, reclamam los derechos políticos, y quieren tantas cosas como faltan para formar un sistema regular de gobierno representativo."

"No quiero bajar de esta tribuna sin responder á otra nota que tomé del discurso del Sr. Secretario de Estado. Tratando de contestar á la indicación hecha por mi digno amigo el Sr. Trueba, dijo que nunca había hecho pinturas halagüeñas del estado de la guerra de Navarra. Yo responderé á S. S. con uno de sus discursos en que tuvo la feliz ocurrencia de llamar al Pretendiente un faccioso mas. En esta ocasión y en algunas otras ha presentado bajo un aspecto lisonjero el cuadro de algunas provincias, y no existe por consiguiente la equivocación que ha notado."

"Por tanto no puedo convenir con mi amigo el Sr. Ferrer sobre el objeto de la petición, porque en mi concepto los tres medios que se proponen para concluir la guerra de Navarra no son por sí solo suficientes si no van acompañados del exámen detenido de la marcha del Gobierno, que yo no llamaré nunca sistema, porque no lo es, para que de este exámen se pueda proceder á una de estas dos cosas; ó que el ministerio, convencido del error en que marcha, varíe y tome otro camino mas seguro para remediar los males que agobian al país, y concurrir con las Cortes á levantar el edificio de su felicidad, consolidando en él la libertad, seguridad individual y demás garantías sociales; ó que convencido de que no es para el caso, abandonen el timón á pilotos mas diestros, sin que aguarde algun señor de los que estaban sentados en estos bancos á dejarlo en el momento crítico, como en otra ocasión lo hizo en que era muy difícil conducir á puerto seguro la nave del Estado. Cuidado, señores, que el amor propio aquí no sirve: es menester que no nos creamos infalibles; que como yo puedo equivocarme, puede equivocarse cualquiera: y todo hombre que tiene á su cargo una responsabilidad tan pesada como la felicidad de una Nación de 13 millones de habitantes, es necesario que deponga todo su amor propio, y la porción de pasiones puramente personales ante las aras de la felicidad pública. Este es el objeto que yo como firmante de la petición me he propuesto, y así yo como mis dignos compañeros no vemos mas medio que el que el ministerio varíe de sistema, ó deje el puesto."

*El Sr. Secretario del Despacho de Estado:* "No es mi ánimo contestar al discurso del Sr. conde de las Navas, ni aun siquiera defender el sistema que sigue el Gobierno, puesto que de esto se ha encargado el Secretario de Hacienda, que lo hará con mas acierto que yo. Tampoco satisfaré á la insinuación del mismo Sr. Procurador de que tal vez la permanencia en el puesto que ocupo es efecto del amor propio. Yo rogaria sin embargo á S. S. que atribuyera esto á motivos mas nobles, cual es el íntimo convencimiento de llevar adelante un sistema que conceptúo podrá contribuir á hacer feliz á mi patria. Podré ó no equivocarme en este particular; pero mis sentimientos son los mas puros."

"Sin responder, pues, ni á la parte que toca al ministerio que desempeño, voy meramente á deshacer algunas equivocaciones sobre hechos materiales."

"Primera: el Sr. Palarea ha dicho que en un discurso mio del mes de Junio de 1822, hablando de un movimiento de Aranjuez, lo atribuí al partido anarquista. Han trascurrido muchos años; he enviado ahora mismo á buscar en la secretaría del Estamento aquel discurso, por si se hallaba en el Diario de Cortes, y no se ha encontrado; pero puesto que el Sr. Palarea ha citado el hecho, yo le suplico lea el discurso ó párrafo en que conste. Si se tratara de los principios anárquicos de aquella época, de sus fomentadores, y de todos los resortes que se tocaron para promover el desorden, habria mucho que decir; mas ahora solo se trata de si expresé en un discurso lo que equivocadamente se me atribuye."

"Otro hecho, que hasta por mi propio decoro debo rectificar, y de que ha sido mal informado el Sr. conde de las Navas (porque á no ser así, no lo hubiera citado) es el que ha anunciado S. S. de que dos veces se perdió una orden para ampliar la carcerería de un digno general. Esta alusión ha sido dirigida á mí; y por consiguiente debo responder, á pesar de que pudiera excusarme por la naturaleza de la causa, y porque tal vez, rectificadas los hechos, podrá mas bien aparecer que por favorecer yo á tan distinguido sugeto, tras pasé mis facultades, y aun violé las leyes."

"Entregadas al poder judicial las personas que con los competentes indicios aparecieron complicados en un proyecto de conspiración, que se suponía debía estallar el día señalado por el Gobierno para la reunion de las Cortes, no tuvo este mas parte en el negocio que decretar el acto de la prisión, porque inmediatamente puso en conocimiento del juez, cual correspondía, este negocio. Empezóse á instruir la causa; y hallando á los tres días que no resul-

taban indicios contra varias personas, la autoridad judicial las puso en libertad; á lo que el Gobierno no se opuso, porque no está en sus facultades."

"Un ilustre general, célebre en la historia de la guerra de la independencia, y á quien S. M. la REINA Gobernadora habia concedido poco antes, y en el corto plazo de algunos días, tres gracias muy señaladas, tuvo la desgracia de encontrarse enredado en esta causa, aunque probablemente saldrá de ella inocente, como el mismo Gobierno lo desea. Y como á este no le toca en semejantes materias mas que: 1.º tratar con decoro y con la humanidad á que es acreedor todo aquel á quien cabe tan triste suerte; y 2.º no faltar á lo que las leyes previenen, cuando las causas estan en sumario, requiriéndose por consiguiente la incomunicación, y mas en una causa de Estado (porque tal aparecia ser la de esta conspiración), el Secretario de Estado bajo su responsabilidad, faltando á las leyes, y acaso exponiéndose á perjudicar al buen éxito de la causa, en consideración á hallarse enfermo el ilustre general, dijo al juez que le llevase á su casa, y que no tomase aquellas precauciones de práctica, de ponerle vigilantes ó guardadores, sino que estuviese en comunicación con su familia y amigos. Esta es la realidad."

"Pasado algun tiempo, un general sumamente digno por todos conceptos, y que se hallaba en la actualidad prestando eminentes servicios á la patria, aunque fuera del reino, me manifestó los deseos de que al general Palafox se le ampliase la carcerería á la ciudad, y en el mismo día escribí al Secretario de Gracia y Justicia, que estaba en el sitio con S. M., para que inmediatamente mandase la orden; y en efecto, en la noche del mismo día la remití. A la mañana siguiente, ignorándose la casa del juez, por cuyo motivo no se le habia encaminado á él directamente la orden, traté yo de hacerlo. Y digo todo esto, para que se vea lo que el Gobierno ha hecho para aliviar la suerte desgraciada de ese general; no abogo en mi defensa, sino que deseo que el decoro del Gobierno quede cual corresponde, en su verdadero lugar. Vino, como decia, la orden, é ignorándose la posada del juez, se encargó se buscara y se le entregase aquella. Mas dió la casualidad de que no acertaron con la casa ó se extravió la orden. Entonces, tomando sobre mí la nueva responsabilidad de entrometerme donde no debía, escribí al juez, suplicándole que mientras llegaba nueva orden, se ampliase dicha carcerería, como en efecto se verificó."

"Esta es la intervención que yo he tenido en este negocio; y si ha faltado á mi deber ha sido por apropiarme atribuciones ajenas de mi ministerio, por favorecer algun tanto la suerte del benemérito general."

"El tercer punto ó equivocación es el atribuirseme que yo he pintado con colores halagüeños el estado de las provincias sublevadas. Aunque en efecto no lo haya pintado nunca con colores tan sombríos como alguno de estos señores, yo deseo que se me cite el discurso en que conste semejante aserción. Dije, es verdad, en cierto día que habia un *faccioso mas*; pero ya que tanto se revuelve sobre esta expresión, debo manifestar (aunque parezca ceder algun tanto en elogio mio) que la experiencia ha acreditado mi prevision hasta cierto punto cuando así lo anuncié. Se creia dentro de España, se creia en toda Europa, y así se preconizaba en los papeles públicos, que la presencia del Pretendiente iba á encender la guerra civil en todo el reino, y á causar una conflagración general en todas sus provincias. Mas yo, conociendo la índole de la guerra civil, y contando con el carácter de esta Nación magnánima, dije entonces que la presencia del Pretendiente no debía mirarse sino como la de un faccioso mas; y aunque esta expresión no sea del todo exacta, tampoco los resultados han demostrado que sea tan exagerada como se pretende. No intento por esto encomiar mi prevision, ni aspiro al renombre de profeta; pero sí me complazco en no haberme equivocado en cuanto á la índole de esta guerra, y al concepto elevado que siempre he tenido de la heroica Nación á que me glorio de pertenecer."

*El Sr. Palarea:* "La expresión que yo en mi discurso he indicado, hago memoria haberla oido efectivamente de la boca del Sr. Martínez de la Rosa. No tengo yo los diarios de Cortes ordinarias de 22 y 23; pero haré por buscarlos: en los de las extraordinarias de 21 y 22, en que yo fui Diputado con S. S., repití varias veces estas mismas ideas. Estos diarios existen en mi poder: en ellos se verá que S. S. sentó la doctrina de que la anarquía nos precipitaria en el despotismo: la anarquía no se presentó, y el despotismo se estableció: por consiguiente mi argumento queda siempre en pie, aun cuando fuera inexacta la cita que he hecho, *la cual no lo es*; y que nada tendria de extraño, habiendo trascurrido tanto tiempo, el que me equivocasé."

*El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda:* "Habiéndose pasado bastante tiempo despues que han hablado varios señores, y no habiendo llegado á mí la vez de la palabra hasta ahora, es seguro que muchas de las observaciones ó respuestas que entonces hubieran sido muy oportunas, no lo parecerán tanto en este momento. Sin embargo, como la cuestion que se ventila es muy importante para el Gobierno, para los Estamentos y para la Nación entera, aunque sea algo molesto, me tomaré la licencia de hacerme cargo de muchos de los argumentos que han hecho los señores que me han precedido, y particularmente responderé á lo que se ha dicho en la sesión de hoy. Cuando se anuncian estas discusiones, á pesar de que puede sentirse el tiempo que se roba á otros asuntos mas interesantes y á trabajos á que debería dedicarse el Gobierno con preferencia; con todo, como en ellas pueden proponerse medios ó providencias que contribuyan al acierto del Gobierno en la espinosa carrera que sigue, este pone su particular atención por ver si los señores que las provocan inventan ó proporcionan los remedios que por todos se buscan, y reclaman las circunstancias del país, y que pocos ó ningunos encuentran. Porque, señores, en materias de Gobierno en que la aplicación es inmediata, menester es que se ande tras los medios positivos, y no siguiendo solo teorías generales, porque estas son fáciles y al alcance de todos. Lo mas difícil en el arte de gobernar consiste en la práctica, en la aplicación de estos principios generales, y el saber si esas teorías que parecen tan halagüeñas y justas son positivas y ciertas cuando se trata de ponerlas en obra. Las teorías sientan nociones y principios generales. Las aplicaciones exigen descender á las individualidades, y aquí la diferencia y lo vago que suele ser lo que enseñan las primeras."

"Cuando se ha manifestado que se iba á tratar de esta petición, repito que yo concebí la esperanza de que se anunciarían cosas nuevas, ya fuesen acusaciones contra el Gobierno, ya algunos remedios extraordinarios que tirasen á cicatrizar las llagas, que según algunos señores (an considerablemente se han ensanchado). Pero señores, hasta ahora no he oido sino renovar las mismas recriminaciones contra el Gobierno; no he oido tampoco atacar su administración



y marcha sino á la manera que en tantas otras ocasiones, sin indicar ningun remedio positivo de ninguna clase, y contentándose ciertos señores con proclamar los principios generales, tantas veces ya recordados. Uno solo, un solo remedio nuevo se ha anunciado, el de los cantares, por lo menos alegre, y el de que hablaré luego.

»Antes de entrar á examinar la cuestion, me haré cargo de todos aquellos argumentos que han hecho varios Procuradores en tanto cuanto ocurran á mi memoria. Al llegar esta mañana á este sitio, era á la sazón que hablaba el Señor Ferrer; y aunque será fácil haya dicho alguna cosa anteriormente á que no pueda yo contestar por no haberla oido, con todo, espero que estando entonces muy al principio de su discurso, poco se me habrá escapado, y me será dable satisfacer á la mayor parte de sus argumentos. S. S. ha conceptuado ser uno de los mayores males el no haber adoptado el Gobierno actual los medios constitucionales que adoptaron las Cortés generales extraordinarias de Cádiz y las del año 20, es decir, aquellas bases, ó á lo menos las consecuencias de ellas. En aquellas tan célebres y primeras Cortés se formó la Constitucion, y sobre sus bases se sentaron entonces y mas adelante las providencias que parecieron conducentes. Mas como las bases del Gobierno que hoy nos rigen no son las mismas, si bien tienen alguna semejanza ó analogia, tampoco las consecuencias pueden ser idénticas ni aplicables á nuestras actuales circunstancias. Estas han variado extraordinariamente, y la adopcion de muchas de aquellas medidas seria hoy inoportuna, y no darian los buenos resultados que entonces se tuvieron por blanco. ¿Cuántas resoluciones, cuántos decretos hubo entonces mismo que suspender ó variar, ya porque no correspondieron en la aplicacion al fin para que se dieron, ofreciendo en la práctica dificultades insuperables, ya porque desaparecieron ó cambiaron enteramente las causas que las provocaron? Aquellas Cortés tomaron, es cierto, muchas medidas grandes, medidas que las han honrado y honrarán siempre; pero muchas fueron hijos de los tiempos; y las que no lo fueron, como la de la abolicion de la inquisicion, el decreto de señorios y alguno que otro bastantemente sustancial, subsisten todavía, si bien el último no con toda la extension que se le dió, y que produjo en aquella época y otras posteriores reclamaciones y graves males.

»No entraré en particularizar ahora todas las reformas de dichas Cortés; pero si insistiré en lo que indiqué antes, sobre que siendo diversas las bases, las consecuencias no podian ser las mismas. Es preciso que se sepa igualmente que no se remediarian tampoco los males que en la actualidad afligen á la Nacion, con adoptar las providencias que en aquella época se tomaron, y estoy seguro de que sus mismos autores en el día de hoy, despues de mas de 20 años de vicisitudes y vaivenes, no harian en muchos casos lo que entonces hicieron, animados del patriotismo mas puro, pero escasos todavía de experiencia, y arastrados de la situacion particular en que se encontraban en medio del torbellino de sucesos tan raros y tantos como fueron los de aquella memorable época.

»Dice el Sr. Ferrer que se carece de la milicia Nacional, que no hay libertad de imprenta, y que no se ha presentado aun por el Gobierno la importante ley sobre ayuntamientos. Examinaré por partes estos tres puntos.

»En cuanto al primero, de si se carece de milicia Nacional, es solo en el nombre en lo que nota la carencia el Sr. Ferrer, ó en qué? Si en el nombre, no hay duda; pero el Estamento, de acuerdo con el Gobierno, sustituyó al dictado antiguo de Nacional el de Urbano. Si la carencia es hija de que realmente no tenemos milicia, ignoro de dónde ha sacado el Sr. Ferrer tan peregrina idea: se han presentado estados de la fuerza real de que se compone, y ayer mismo, sin ir mas lejos, contestando á otra objeccion semejante, se ha manifestado que existian unos 2680 milicianos, de los cuales 1300 de infanteria todos armados, y 1300 de caballeria, igualmente armados y montados, por lo que me parece que el aserto es algo ageno de la precision y exactitud de S. S. ¿Y semejante número podrá reputarse corto, si se atiende al corto período que ha trascurrido desde que se empezó á formar, á la situacion crítica de la Nacion y á los apuros del Erario? Yo dudo, señores, que en los años del 20 al 23, despues de tres años de Gobierno constitucional, despues de la particular proteccion que se dice dispensada en aquella época á la Milicia, yo dudo que esta fuere mas numerosa de lo que lo es hoy. En cuanto á lo demas, hago á S. S. la justicia de creer que no porque no lleve esta milicia el nombre de Nacional, desaparecerá en su concepto hasta el extremo de considerarla como no existente.

»Prosigue el mismo señor preopinante doliéndose de que nos hallemos privados de la libertad de la imprenta; repeticion esta de acusaciones que tanto han resonado ya en este recinto. A ellas ha contestado, y contesta el Gobierno, que el principio en general le adopta, pero que cree peligroso y casi imposible aplicarle en la crisis actual de la Nacion, envuelta en una guerra civil y con opiniones tan encontradas. En Cádiz mismo, señores, cuando regia en su plenitud esa absoluta libertad de imprenta, se hubiera guardado bien ninguno de abogar por los derechos del intruso José Bonaparte, porque á pesar de la salvaguardia de la ley, la opinion pública no hubiera permitido usar de ella en este sentido. ¿La libertad de imprenta en el día podria ejercerse entre nosotros por los partidarios del usurpador? ¿Se atreverian estos á hablar en defensa de sus opiniones en las circunstancias actuales? No: es bien seguro que no. El mismo Sr. Ferrer no podrá menos de convenir conmigo en que seria desvario darle tales anchuras, como tambien en que habiendo libertad de imprenta, ninguna consideracion bastaria hoy á contener las personalidades, las habillitas, las invectivas despues de las extraordinarias vicisitudes políticas que hemos experimentado, y que han hecho venir á un centro ó masa comun hombres de todos partidos y pareceres, y que sin embargo en el día concurren con esfuerzo y lealtad al triunfo de la sagrada causa que defendemos. El Gobierno, pues, no se ha prestado, ni probablemente se prestará mientras duren los actuales aprietos, á acceder á esa absoluta libertad de imprenta, que podria, desencadenando las pasiones, ocasionarnos una conflagracion universal que acabase por precipitarnos en una sima de males.

»Los ayuntamientos; la ley de ayuntamientos ha sido una de las que mas particularmente ha llamado la atencion del Gobierno. El Sr. Secretario de lo Interior que ha precedido al actual, se ha ocupado muy detenidamente en este negocio, conociendo su entidad y lo que conviene para la Nacion. Por su misma importancia creyó que debia consultarse al Consejo, y oír acerca del particular á varias autoridades. El mismo señor Ministro creo que se dedicó últimamente al exámen del proyecto de ley; tengo entendido que lo ha deja-

do, si no concluido, á punto de estarlo. Pero yo pregunto, señores, ¿si despues de 9 meses de sesiones, se entrase en el exámen de una ley que pasa de 400 artículos, y que segun la prolijidad y detencion con que se discuten aqui los negocios, nos ocuparia cuando menos hasta el mes de Setiembre, si no se apuraria la paciencia de los señores Procuradores? Y digo aun mas: ¿seria útil á la Nacion el que el Gobierno continuase dedicando como hasta aqui cuatro ó cinco horas diarias á la material asistencia á trabajos puramente legislativos? ¿No podria esto perjudicar al despacho de los negocios urgentes y administrativos de las Secretarías, porque al cabo los Ministros son hombres.....? (El Sr. Procurador Istáriz dijo: *dejarlo*.) Fácil seria dejarlo si nuestro buen nombre, y bien entendida reputacion, nos lo permitiera; pero nuestro honor es como el de los militares, que antes de hacer una retirada vergonzosa, deben morir en la brecha. Esta es nuestra brecha; este es nuestro puesto, y el Sr. Procurador que me interrumpe quizá seria el primero que antes de ocho dias de haber dejado nosotros las sillas que hoy ocupamos, nos tildaria de cobardia, y nos miraria como á hombres flojos que procedian asi por sacudir la pesada carga que gravitaba sobre sus hombros.

»Dice el Sr. Ferrer que la mitad de esa milicia no está armada, esto es, la mitad de los 2680 hombres que la componen. Mas yo diria al Sr. Ferrer, que conoce lo que son negocios, que sabe las dificultades de proveerse de armas, si puede hacerse tan fácilmente en un pais como España, escaso de medios y de fábricas, el surtir en breve tiempo de fusiles á cerca de 3000 hombres. S. S. no debe ignorar las armas que se pueden construir en España durante un año, aunque estuviéramos en tiempos tranquilos; y es seguro que no habiendo almacenes preparados de antemano, á ningun esfuerzo, por sobrehumano que fuese, le era dado cubrir demanda tan considerable y repentina. Ha habido necesidad de acudir al extranjero, y nuestros aliados con larga mano eran de desear, porque no se podia exigir que nos armasen toda nuestra milicia, al menos han proporcionado una buena parte. El Gobierno ha querido acudir á contratastras extranjeras; pero para eso se necesita dinero, y no chocar con las opiniones del pais, y si se quiere hasta con sus preocupaciones, porque al momento que se trata de celebrar una contrata fuera del reino, se levantan clamores: por lo que el Gobierno juzga prudente, antes de recurrir á semejante auxilio, meditar otros medios, procurando encontrarlos en el pais; y solo acudir á aquel apurado ya los últimos. Pero á pesar de tales tropiezos y de tales apuros, lo cierto es que, como he dicho, 1370 Urbanos se encuentran armados, y 1300 mas de caballeria. Luego pasará á hablar de la indicacion que se ha hecho de que por qué no se ha verificado el armamento con el de los voluntarios realistas.

»Despues de manifestar el Sr. Ferrer la urgencia de estos objetos, que crea que atender á ellos seria un medio eficaz para acabar la guerra civil de Navarra, ha pasado á la parte del entusiasmo, que es el artículo 2.º de la peticion. Ha dicho S. S. que es preciso entusiasmar, y sobre todo hacer cantar: que los cantares regocijan y alborozan. Pero, señores, es preciso que los cantares no se conviertan en ahullidos, porque entonces, como dice un autor célebre, los hombres hacen lo que los lobos, que siguen al que mas ahulla, y no al que canta á compas y con medida; y ya tenemos una prueba de esto. Sin embargo, como S. S. ha pasado de lo serio á lo chistoso, y ha hecho un cargo á un señor Procurador de que se oponian al entusiasmo los cánticos, al paso que habia aprobado el conservatorio de música, me atreveré á replicarle, descendiendo á imitacion suya á particularidades de este jaez, que si encuentra contradiccion en la conducta de aquel Sr. Procurador, entre lo que ahora hace y entonces dijo, este tambien podria encontrarla en la de S. S., el Sr. Ferrer, que quiere que se cante, al mismo tiempo que se oponia á que hubiese escuelas donde se aprendiese á cantar, porque si no me engaño, S. S. votó contra el conservatorio. Y si se ha de cantar, mas vale cantar bien que cantar mal, como decia con ocasion parecida un fraile español muy nombrado y conocido de todos.

»Se dice por el mismo señor preopinante, que ¿cómo 5000 mil habitantes que comprenden las cuatro provincias pueden resistir tantos meses á 13 millones de españoles? El argumento presentado asi parece que tiene alguna fuerza; pero desentrañado como se debe, no la tiene en verdad. Sucede aqui como en todas las guerras de esta especie. Si los 13 millones de españoles se hubieran echado sobre los 5000 de reposo y en masa, la cosa seria extraña; pero no es asi. Los 5000 estan cooperando con todas sus fuerzas, con todos sus recursos: desde el niño hasta el anciano, y desde el jóven hasta la muger, todos resisten, todos hacen la guerra de un modo ú otro, y los 13 millones no presentan mas que una parte de su fuerza organizada y disponible. Lo mismo a vino en la guerra con los franceses, considerada la cuestion de esa manera, pues 12 ó 13 millones de españoles pudieron resistir á treinta y tantos millones de franceses, bizarros unos y otros, y naciones ambas pundonorosas y valientes. Pero ¿pasaba la cosa asi? No, señores, los treinta y tantos millones no vinieron á echarse sobre los 13 millones: vino ejército suyo considerable, temible, con grandes recursos, pero que no subió arriba de 300 á 4000 hombres, y se encontró con un pais todo él enemigo, y dispuesto á guerrear hasta el último aliento. Tal es siempre la historia de las guerras civiles y de las nacionales, en que se multiplican y triplican las fuerzas, reuniéndose y creciendo al infinito los medios físicos y morales.

»En España mismo tenemos ejemplo de esto en la rebelion de los moriscos de las Alpujarras. Felipe II, cuyos medios eran tan terribles y tan vastos, no pudo en dos años apaciguar el pais y poner término á guerra tan desastrosa. Y eso que empleó sus mejores y grandes capitanes, y hasta su hermano Don Juan de Austria, que tampoco fue del todo feliz. Aqui no llevamos mas que 15 meses, y aun para el ministerio actual los cuatro ó cinco primeros no se deben contar.

»Ha dicho el Sr. Ferrer que se ha premiado á los militares que han mandado en aquellas provincias acciones que mas bien debian haberse vituperado que recompensado. Pero en tal censura S. S. forma un contraste con lo que se está diciendo por la oposicion, á que el Sr. Ferrer pertenece, de que toda la culpa es del Gobierno, y no de los militares que estan haciendo maravillas y esfuerzos de valor: lo cual siendo asi, ¿las recompensas no serán bien aplicadas y merecidas? Y si no ¿por qué los amigos del señor preopinante propalan y pregonan lo contrario: deshaciéndose en lenguas, y no cesando de hablar de heroicidades? Creo que en todo hay exceso. Nuestros militares son por lo general dignísimos. Nuestro ejército se porta con bizarría y decision, y las recompensas

por lo tanto son acomodadas. Pero á veces podrá el Gobierno haberse equivocado en la distribución, y remunerar á unos mas que á otros, como también alguno que otro gefe haber pagado á la humanidad su tributo de flaqueza ó descuido.

»Viniendo despues á tratar de la proposicion ha dicho el Sr. Ferrer que tras de ella acuden los gastos que se ocasionarian. Reflexion oportuna; con- vendria que al firmarla se les hubiese ocurrido á los señores peticionarios; porque no hay cosa mas sencilla que votar 50,000 hombres; pero no lo es tanto encontrar los medios con que mantenerlos; y una de las cosas que el Gobierno hará, si las Cortes dicen que se pongan 40 ó 60,000 hombres mas sobre las armas, será pedir recursos para poner en planta lo resuelto. Nótese también que los medios se votan fácilmente, pero que no se realizan lo mismo. El Señor Ferrer sabe que no hay para conseguirlo mas que dos medios, ó el de las contribuciones, imposible ahora de pensar en él, ó el del crédito. Este se gasta y consume, porque tiene sus límites; y por lo tanto, cuando se trata de peticiones de esta clase, deben ir acompañadas de los medios de llevarlas á efecto, y de la posibilidad de que estos se realicen.

»Dice el Sr. Ferrer que estos Milicianos deben ser voluntarios y no forzosos. Está bien seguro el Sr. Ferrer de que los Milicianos, hombres muy dignísimos y muy útiles en sus provincias para el servicio que allí hacen, si se les sacara de sus hogares, irian gustosos al teatro de la guerra, á luchar contra todo género de desgracias y privaciones; ¿Cree S. S. que ciudadanos que estan en sus casas pacíficos y con obligaciones caseras, si se les apellidase, acudirian á ese llamamiento? ¿Sabe S. S. si el Gobierno lo ha verificado ya, y qué número ha respondido? ¿Y cómo puede figurarse nadie que en una guerra semejante, cuando la coaccion no va de par con dicho llamamiento, pueda este tener resultados favorables para que llegue al punto que es de desear? Si me entendiese, fácil me sería contestar victoriosamente; pero la prudencia exige que no lo verifique.

»Ha sentado el Sr. Ferrer que al principio la rebelion de las provincias no fue de gran monta. Esto es una equivocacion, y entro en la materia, aunque sobre este punto el Ministerio actual no tendria que defenderse porque en todo caso correspondiera al que se hallaba entonces al frente de la administracion. Sin embargo justo es que la verdad quede en su lugar. Desde el principio la insurreccion de las provincias se presentó grave y de importancia; puesto que se contó ya en su origen con que ascendia el número de hombres levantados á 280 hombres en las cuatro provincias y la parte limítrofe de Castilla, porque sabido es que se extendió hasta Búrgos el levantamiento. Era también muy crítica la situacion de las demas provincias del Reino, permaneciendo armados los mas de los realistas, y dicha fue (sin que en esto haya tenido parte el actual Ministerio, porque no ocurrió en su tiempo; y si hubiese habido en ello gloria no le corresponde); dicha fue, digo, que encontrándose armados todos los realistas no cundiera el fuego por todo el ámbito de la Peninsula, concentrándose solo en las provincias citadas.

»La faccion tenia ya entonces artilleria, puesto que el digno Ministro de la Guerra actual quitó á los facciosos unas 14 piezas; nueva prueba de que desde el primer momento la faccion no apareció leve; y que el Gobierno se encontró con obstáculos que no era tan fácil ni sencillo remover para ahogar la insurreccion en su nacimiento. El ejército que se reunió en Búrgos no pasaba de 4 á 50 hombres; y tropezando con una faccion numerosa, tuvo su general que detenerse allí, y no partir de ligero: pudo, si se quiere, haber faltas en los pormenores de ejecucion; pero de cualquier manera que sea, acaeció todo en tiempo de un Ministerio, con el cual nada tiene que ver el actual; y cuando mas será un cargo que se podría hacer al mismo; mas nunca á nosotros.

»Lo mismo respecto del regimiento de Saboya que ha estado en S. Sebastian, de que ha hablado también el Sr. Ferrer; y aun mas; pues es peregrina cosa acudir hasta á la remocion de un regimiento, que tuvo efecto en Setiembre del año de 33, para echarnoslo en cara; por manera que si nos descuidamos, se querria fuésemos responsables aun de las disposiciones de Calomarde y de todos los demas Ministros, y sobre todo de aquel mismo que desterró de Madrid al actual Ministro de Hacienda, en tiempos de los que se trata de hacerle responsable á él y á sus compañeros.

»Hase también inculcado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros por haber dicho que siempre eran unas mismas las bases del Gobierno sobre que giraba su política. Esta asercion ha merecido la desaprobacion de algunos Señores Procuradores; pero cuando nos acordamos de cuáles son estas bases, seguros es que apenas habrá un Sr. Procurador que no convenga en que estas son las que pueden ser útiles á la Nacion, y las mas convenientes. 1.º Trono de ISABEL II. 2.º ESTATUTO REAL. Y 3.º El progreso de las mejoras de un modo detenido; no precipitado. Estas bases, en lugar de crear el Gobierno que pueden modificarse, todos los dias se convence mas y mas de que separarse ni un ápice de ellas no haria otra cosa que conducirnos á la anarquía, y de esta al despotismo. Que luego al desenvolver estas bases mas ó menos, haya alguna cuya aplicacion sea inmediata, esa es otra cuestion.

»El Gobierno mismo, que nunca se separará de estas bases, si llega á convencerse que tal medida que convendria ponerla en planta dentro de seis meses, urge que sea mas pronto, y que las circunstancias permiten ó aun exigen que sea dentro de dos ó tres, lo hará; pero nunca alejándose de las tres bases enunciadas; todo con detenimiento, á fin de evitar otros escollos, y no caer en una revolucion acompañada siempre de grandes males, y para la que España, menos que ninguna otra Nacion de las cultas de Europa, está preparada, y que en lugar de producir mejoras, no daría sino frutos amargos, y causaria quizá un paso retrógrado tan terrible como el que hemos visto ha causado otras veces solo el intentarla. Preciso es que se vaya preparando esta tierra rebecia, y que con el adecuado abono admita cultivo mas adelantado: porque no tiene todavía la fuerza necesaria para consentir ciertas semillas, y esto lo vemos palpablemente á cada dia y á cada paso.

»Dice el Sr. Ferrer que el celo de los ciudadanos ha descubierto conspiraciones. Celebro que ahora se califique de celo lo que en otras ocasiones se ha considerado como espionaje; acordémonos de lo ocurrido no ha mucho. Al Gobierno se le hizo un cargo por haber premiado gente ocupada en ese ramo, afeando á los individuos con epítetos impropios, y ahora se califica de celo lo que entonces se censuraba acerbamente; ¿y todo por qué? Porque unos son empleados y cumplen con su deber, y los otros no lo son, aunque no tuvieran esto por obligacion: proceder no justo. Para mí todo individuo que tire á evitar

el que se desordene el Estado en cualquiera sentido, se portará con celo y honradez, no mereciendo nunca el título de espionaje tal accion; pero lo cierto es que en varias ocasiones se ha criticado en el Gobierno haber premiado esta especie de descubrimientos ó servicios; al paso que hoy se celebran y se reconoce el hacerlos. Ciudadanos ha habido sin duda que han contribuido á descubrir al Gobierno alguna conspiracion; pero el mayor número de estas lo han sido por el Gobierno, por el celo de sus agentes, y por la actividad que ha tenido la administracion. Seria muy fácil que el Sr. Ferrer se acercase al Gobierno, y este le manifestaria cómo se han deshecho la mayor parte de esas tramas por la vigilancia y enérgicas medidas de los empleados.

»Al pedir la palabra en contra el Sr. Palarea me imaginaba yo iba á oponerse á la peticion; mas no lo ha hecho, sino que al contrario le ha parecido no comprensiva de todo lo que deseaba. Tratando de sostener su dictamen ha atacado igualmente al Gobierno y á los peticionarios, repitiendo muchos de los argumentos que el Sr. Ferrer ha indicado: pues hablando de la faccion de las provincias, ha querido probar que en el mes de Marzo del año pasado no ascendia su número sino á 40 hombres, cuando segun los datos que tiene el Gobierno, se componia en el mismo mes la fuerza de aquellos facciosos á unos 120 hombres. ¿Y á cuánto asciende ahora? Pues, señores, no pasa de 14 ó 150 hombres armados, y de unos 400 aduaneros. Esta es la fuerza real y verdadera, y no tienen que pasarse ciertos señores, como se nota. Porque estos son los datos oficiales remitidos por los generales y por autoridades que creo merecerian la aprobacion de todos los que me oyen, aun de los mas increíbles.

»El Gobierno no se guia por voces de plazas, ni por rumores, ni se detiene por murmullos: dice la verdad francamente; y si bien conoce los riesgos, y trata de aplicar los remedios, no aumenta los males, ni se arredra al punto que no existen, y seria tan criminal en caer en el extremo de abultarlos como en el de disminuirlos. El Sr. Palarea cuenta que ya van 400 hombres muertos. Cantidad algo mas que crecida, y que va muy lejos de nuestros cálculos; y sábese que en las batallas, aun de las mas famosas y campales, y entre ejércitos reglados, siempre se agranda el número de muertos: mucho mas en las de guerras civiles en que median intereses encontrados y pasiones mas vivas; y me figuro que el Sr. Palarea podría quitar un cero á los 400 que ha dicho, y se aproximaria mas á la verdad. Digo esto porque computada la pérdida que ha podido haber, estoy seguro que no erraré mucho en el dato que acabo de fijar.

»Ha asegurado el Sr. Palarea que todos los generales que habian sido encargados de aquel mando, y unos tras otros con desdicha, habian recibido recompensas del Gobierno, en lugar de haberlos separado y formado causa. El Señor Palarea dijo esto, y me parece que no me equivoco, porque lo oyeron todos los Sres. Ministros que estan á mi lado. Debe saber S. S. que los cuatro ó cinco generales que han ido á las provincias, ni han recibido cruces ni honores, ni los premios que indica. Vamos por órden: el Excmo. Sr. general Valdés era teniente general, y lo mismo es ahora que entonces, sin recibir grado ni recompensa particular. Al Sr. Quesada ha sucedido otro tanto. Lo mismo al general Rodil; y ahora está el ilustre general Mina, á quien no se ha hecho mas que devolverle el grado que con tanta gloria ganó con sus puños en tiempo de la guerra de la independencia.

»Se ha dicho, y me parece que ha sido el Sr. Palarea, hablando de la indulgencia, que es uno de los cantares que aqui se entona con mas frecuencia, que ha habido y hay en todas las causas políticas una casi absoluta impunidad. El Gobierno responde á esto lo que otras mil veces. Desde el momento que entrega los individuos á la potestad judicial, no puede meterse en cosa alguna mas que en cuidar se cumplan las leyes. Si tratase el Gobierno de visitar las causas y de examinarlas de nuevo, ó entregar á los acusados á otros jueces, sin mas motivo de que se los hubiese absuelto, seria criminal: este proceder seria bueno para esos tiempos de que tanto se habla, y que tanto se vituperan; no para los actuales. Desde el momento en que con arreglo á las leyes un individuo ha sido absuelto ó condenado, el Gobierno no tiene accion para entrometerse en la sustancia del proceso: lo único que le corresponde es ver si realmente se han llenado en la formacion de la causa las formalidades que las leyes previenen; y si se ha faltado, entonces y solo entonces es dueño de entregar el asunto á otros magistrados. No ha descuidado el Gobierno proceder así en mas de una causa, y repito lo que en varias ocasiones, que si el Gobierno es culpable en este punto, habrá sido mas bien por haber pecado de mas que de menos; por haber traspasado la línea de los límites de lo legal riguroso. Clamarán algunos señores; pero el resultado será convencerse, siempre que haya buena fe, que la impunidad en ciertos casos depende de cómo estan formadas algunas audiencias, existiendo en ellas jueces que son mas inclinados á no comprometerse que á seguir una marcha firme y decidida.

»Pero á esto quizá se dirá que por qué el Gobierno no escoge mejor, y no nombra jueces severos que cumplan con las leyes, y las apliquen rigurosamente. Pronto se dice esto; difícil es conseguirlo. Difícil sobre todo si no se quieren nombrar hombres de partido, verdugos en lugar de magistrados imparciales. El Gobierno para llenar el objeto que debía proponerse, ¿qué ha podido hacer mas de lo que ha hecho? Ha variado y reformado los mas de los tribunales; ha cambiado quizá la mitad de los individuos que componian las audiencias, poniendo otros en su lugar; tal vez en estos nombramientos habrá habido equivocaciones, porque no cree el Gobierno haber sido tan feliz que todos los individuos que ha escogido llenen completamente su deber, porque no digo yo en España; pero en ningun otro pais no se pudiera encontrar de repente tan gran número de jueces como ahora se necesitan, hombres capaces, de probidad, y con los demas requisitos que son necesarios, y que tanto escasean.

»El Gobierno ha removido un gran número de jueces de las audiencias, y ha procurado llenar estas plazas con aquellas personas que gozaban de mas opinion. Garantía de la eleccion era ya el nombre mismo del digno Secretario del Despacho á cuyo cargo estaba hacer los nombramientos. Si no correspondiesen todos los elegidos á esta confianza, no será culpa sino de la esencia misma de la cosa; porque quien podrá blasonar de escoger con tino, y siempre con acierto, para un tan gran número de destinos?

»Ha pasado en revista el Sr. conde de las Navas á todos los ministerios. Justo es que yo rebata sus argumentos con igual extension. Ha dicho S. S., y esto me toca á mí mas particularmente, porque fue una pregunta á la que prometí contestar á S. S., que en qué consiste que el Ministro de Hacienda dijo, no sé si en el Estamento de Próceres, que hasta Noviembre tenia recursos, y

que no habia necesidad de apresurar los medios que se solicitaban del Estamento. Hé aqui la consecuencia de sacar las cuestiones de su caja; y si bien no se trasforman las palabras y alteran, se colocan de modo que varían el sentido y se desfigura. El Ministro de Hacienda, tomando sobre su responsabilidad encontrar medios para salir de los apuros del Estado, habia conseguido que se le hiciesen anticipaciones, que ya que no cuantiosas, cubriesen al menos la necesidades mas urgentes hasta Noviembre; y no deseando el Gobierno que las Cortes se precipitasen, puesto que tanto tiempo se habia trascurrido en la discusion de esta materia, indicó aquella especie para evitar toda aceleracion. Asi que no se contradijo el Ministro de Hacienda cuando aseguró tenia medios en Noviembre, y cuando despues ha dicho que las Cortes tardaron cuatro meses en conceder los medios pedidos. Estos en realidad no los habia; y solo el Ministro de Hacienda, contando con la confianza de que acordarian las Cortes un empréstito, tuvo atrevimiento para tomar sobre su responsabilidad estas anticipaciones, y tuvo la dicha de hallar personas que fiados en la responsabilidad moral y las promesas del Ministro de Hacienda se aventuraron á proporcionar dichos adelantos, si bien no con la extension que se requeria, y con la timidez de lo que se resolviese sobre el préstamo, garantía del pago de las sumas anticipadas.

»Con este motivo el Sr. conde de las Navas nos ha venido á repetir lo que tantas veces ha dicho S. S., que se nos han facilitado todos los recursos y medios que se han pedido, añadiendo que si no se hizo tan pronto dependió de que se involucró en la cuestion del empréstito de la deuda extranjería. Como yo estoy cansado de contestar á lo mismo, si S. S. no se ha satisfecho con las razones que he expuesto y con los datos que he manifestado en tantas otras ocasiones, nunca se convencerá. El empréstito no podia hacerse dentro de España porque hasta ahora nunca han tomado nuestros capitalistas parte en estos negocios, ni estan acostumbrados á ello: de que sin ir mas lejos se vió un nuevo ejemplo en Mayo último, cuando mi antecesor los llamó en vano á verificarlo. No pudiendo hacerse en España, era preciso acudir al extranjero: y cómo se realizaba tener dinero ahora sin reconocer la legitimidad de lo que habian dado antes? Mas diré: aunque se hubiera llevado á efecto en España, era indispensable tratar de ver cómo se fijaba la suerte de nuestro crédito en el extranjero, porque nuestros comerciantes mismos se hubieran visto obligados á contar con las plazas de Londres y Paris para completar su operacion, y era necesario por tanto fijar de antemano la suerte de los empréstitos anteriores. Sin este requisito, era seguro que no hubiera tenido facilidad de realizar el empréstito.

»En virtud de esto, el Ministro de Hacienda presentó unidas estas dos cuestiones, que por su gusto las hubiera presentado separadas, á ser posible que no fueran juntas. Pero si el raciocinio mio no ha convencido á S. S., nada ya le convencerá. Nunca he visto que se pueda pedir dinero prestado diciendo que no se pagará lo que antes se habia recibido. Ademas de esta reflexion tan natural ocurrió que todas las casas extranjeras mas respetables á que el Gobierno se habia dirigido antes de entrar yo en el ministerio, dijeron que mientras no se arreglase la deuda extranjera no hacian ningun género de negocio. El Gobierno, fundado pues en los principios mas justos, mas óbvios y racionales, y forzado de la imperiosa necesidad, presentó á las Cortes la ley del empréstito envuelta con la de deuda extranjera, las cuales reunidas en una no fueron aprobadas hasta Noviembre. Me pareció que ya por las razones alegadas, ya por todas las otras tan repetidas veces enunciadas, acabará el Sr. conde de las Navas de persuadirse de que cuando se trata de atacar al Gobierno, es preciso que se haga buscando nuevos argumentos, y no argumentos tan traqueteados como estos, que estan ya tan completamente contestados en ocasiones pasadas.

»Han sido tantos los argumentos que ha hecho el Sr. Navas, que á pesar de que cause al auditorio, será forzoso contestar á ellos. No hablaré del *vacandum* de S. S., que parece que se va aumentando; de lo que yo me alegro porque da margen á que S. S. muestre su genio festivo y alegre, y dando sánete á sus discursos, entretiene al Estamento en medio de sus graves ocupaciones, y le divierte á veces: lo que prueba que S. S. mismo no siente sean tan graves los males de la patria, porque en tal caso no habria en su ánimo tanto lugar al chiste y jovialidad. Dice el mismo Sr. conde que la fusion de partidos es á manera de proyecto quimérico, deseable, pero no posible de realizar.

»Es preciso que de una vez para todas nos fijemos en esta expresion de fusion. Si se tratase de que los que estan en la actualidad con las armas en la mano, seria efectivamente un delirio; no porque con el tiempo se les niegue todo medio de reconciliacion para poderlo verificar, sino porque ahora ni es oportuno ni hacedero. Pero aqui se habla de aquella fusion natural y conveniente entre partidos que pueden entenderse, no entre partidos que siguen caminos opuestos, y que se alejan extremadamente. Asi hemos visto que personas que partimos de un principio enteramente contrario nos hallamos al presente lado por lado bajo la égida del nombre de ISABEL II y ESTATUTO REAL. ¡Cuántas personas que en el año de 23 hicieron guerra abierta al sistema que regia, se ven ahora comprometidos por aquellos dos objetos tan sagrados, y son sus mas acérrimos defensores! Y si no se tratara de esta fusion, es seguro que seria preciso ó descartar á aquellas personas que antes no siguieron la bandera constitucional, ó alejar á estos últimos, segun la inclinacion que hubiese en el sistema político: vese que esto no es posible, ni útil, ni justo; y que tal es el curso natural de todas las resoluciones. Pero hay mas. Algunos que entonces fueron quizá adictos sobremanera á las instituciones liberales, no solo no lo son ahora, sino que por el contrario, son enemigos declarados de ellas. Pudiera citar ejemplos notables de ello.

»Las revoluciones en su carrera van al principio en sentidos opuestos y arrebatados. El desengaño, los escarmientos, la experiencia moderan el impulso, y los hombres de juicio, y mas verdaderamente ilustrados de los partidos diversos, se aproximan y forman un medio que reuna las opiniones y mejore la suerte de la patria. ¿Qué ha sucedido en la revolucion de Inglaterra; qué en la de Francia? En la gloriosa de Inglaterra de 1688, ya que se la da este nombre, y que yo admito con gusto, pues á ella debe esta Nacion la felicidad de que ha gozado hasta el día, ¿no se verificó una especie de fusion de partidos; no se dió el *bill-of-rights*, tan lejano de los extravíos del largo Parlamento como de las reacciones y desmanes de Carlos II y de Jacobo? Desde entonces todos los partidos, ya religiosos, ya políticos, cansados de una lucha tan pertinaz, convinieron en un término medio para acabar con las calamidades de la patria. ¿Qué ha acontecido en la revolucion francesa? De resultados de los exce-

sos demagógicos del año de 93 cayeron los franceses bajo el despotismo militar; y fatigados de uno y otro se unaron para reconocer la Carta de Luis XVIII, que fue la base de la tranquilidad y sosiego público: Carta que si bien se alteró en 1830 en algunos artículos, se conservó en sus mas principales partes, singularmente en lo relativo á olvido de opiniones pasadas y su fusion; siendo así que entonces el pueblo, usando del derecho justo que tenia, hubiera podido ir mas allá, y abusar de la fuerza que le daba su triunfo. La Carta nueva mantuvo tambien los fundamentos de la máquina política, que eran las dos Cámaras, el veto absoluto, el poder militar en manos del Monarca; apartándose, pues, no solo de las instituciones democráticas de 93 y 95, sino tambien de las de la asamblea constituyente.

»Por tales principios, y una fusion bien entendida, se verificó en Francia en tiempo de Luis XVIII, y lo mismo continúa ahora, que se vean juntos hombres de la convencion y del imperio, hombres de la asamblea constituyente y del antiguo régimen, unidos todos bajo la misma enseña, y procurando á su pais la libertad, el orden y la prosperidad que va siempre en su séquito.

»Dice el Sr. conde de las Navas que tres veces se ha hecho el ensayo de este sistema de lenidad; y que siempre se ha malogrado. No sé ciertamente qué quiere decir S. S. con eso de ensayo. Aludirá sin duda á las Cortes de Cadiz del año 10 al 13, á las del año 20 al 23, y á las actuales. Las primeras en su abiduría y moderado gobierno no trataron de hacer ensayo del sistema de lenidad, sino que siguieron el juicio y templado que creyeron oportuno respecto de las personas, si bien pudo á veces haber faltas en las teorías, escasas aun de experiencia; y es de advertir que á pesar de la oposicion que habia contra los que siguieron la parcialidad del usurpador de entonces, no por eso tomaron otras medidas que las de una precaucion prudente; y aun esas hijas de las circunstancias temibles que nos rodeaban, y que redujeron al Gobierno de la Nacion á guarecerse en un rincón de la Península.

»Tampoco debe zaherirse el sistema de lenidad y composicion adoptado del 20 al 23; y es seguro que no fue tan conveniente política la que derribó aquellas instituciones. El primer digno ministerio de dicha época, cuyo individuo de mas influjo se sienta entre los actuales Procuradores, nunca fue tibio en la causa de la libertad, y sin embargo prefirió aquella marcha á otra de reaccion y de pesquiza. Y ¿por qué? Por lo mismo que los respetables individuos que le componian, y sobre todo nuestro colega actual de Procuraduría, habian sido victimas inocentes de un sistema opuesto y feroz de intolerancia y persecucion; creyendo conveniente al bien público desoir las pasiones y apagar los resentimientos, en vez de darles pábulo y revivirlos. Ciertamente luego despues, cuando los partidos dividiéndose se encendieron, dióse un impulso muy diverso, y no era la lenidad la que regia cuando se desplomó y vino abajo en el año 23 el edificio constitucional.

»Prosigue el Sr. conde de las Navas en su discurso; y viniendo á la tercera época, asegura que se persigue á los patriotas. Yo vuelvo la cara á todos lados, y no vislumbro, empezando por los individuos que estan al frente del Gobierno, sino hombres que se han honrado y que se honran con este nombre, y que no se apartaron nunca del buen sendero del trono legítimo y del de las instituciones libres y moderadas. Me detengo despues en los Estamentos de señores Procuradores y de ilustres Próceres; y veo en ellos sentados varones que se han comprometido por la causa de ISABEL, é individuos que si en otro tiempo no pudieron comprometerse por su juventud en la causa de la libertad, han abrazado despues con ardor su causa, dando todos prendas irrefragables de su adhesion á los principios que ahora rigen; y dispuestos todos, en caso de necesidad, á imitar la conducta de los esclarecidos gefes compañeros suyos que han brillado en la guerra de la independencia. Descendiendo en seguida á las mas de las oficinas y á los empleados superiores, no se nota tampoco en aquellos puestos por lo comun mas que hombres adictos que han dado pruebas de su lealtad al trono y á las instituciones liberales. Seguro que se encontrará, sobre todo yendo aun mas abajo, alguno que otro individuo, cuya conducta haya sido vituperable; pero ¿cuándo llegará esa época de edad de oro, en la que entre un número tan crecido de empleados y subalternos no haya ni uno solo contra quien se puedan sacar tachas! ¿En dónde, pues, se hallan esos patriotas perseguidos?

»Hay hombres que se suelen disfrazar con el apellido de patriotas, queriendo bajo aquella máscara trastornar al Estado é introducir el desorden; pero esos, desde el momento que así obran, dejan de ser patriotas, no obstante las pruebas que hubiesen dado antes de su amor al pais. En el momento que uno se separa del orden y de las leyes, deja de ser patriota, entra en la clase de criminal. De todos los nombres se abusa, aun de los mas sagrados. Ademas, no hay que considerar patriota á alguno porque se intitule tal. Es preciso saber si los hechos corresponden á las palabras; y si se le ha perseguido solamente por ser patriota. Eso era lo que le tocaba probar al Sr. conde de las Navas, y yo le desafío á que diga si el Gobierno ha puesto en la cárcel ó ha usado de medidas arbitrarias con algun individuo solo por considerarle patriota. Ya ha contestado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que ha sucedido con un digno general, y así me abstengo de hablar acerca de la materia.

»Ha venido despues el Sr. conde de las Navas á hablar de los administradores de correos, bien que ha confesado que casi la mitad de ellos eran buenos (El Sr. conde de las Navas dijo: una porcion de ellos). V. S. ha dicho la mitad; pero fácil es que con el calor del discurso se le haya olvidado; pero pase y sea solo una porcion de ellos.

»Ha dicho, pues, S. S. que una porcion de los administradores eran buenos, y ya es bastante confesar; mas ¿cómo prueba que todos los demas son malos? Las calificaciones son fáciles; el probarlas harto dificultoso.

»Estoy seguro que ni el Sr. Ministro de lo Interior que acaba de salir, ni el actual, desde el momento en que supieran que un administrador era infiel ó que faltaba siquiera á sus deberes, no dudarian, no solo en removerle, sino que le hubieran entregado á los tribunales. El Sr. conde de las Navas asegura que hay y ha habido administradores que no solo no son adictos al Gobierno anterior, mas que tambien son cómplices en conspiraciones contra el actual. Mucho se alegraría el Gobierno de que el Sr. Navas le diese alguna instruccion sobre esta materia, y desearia que dijera S. S. si ha habido alguno de esta especie que se haya descubierto ó denunciado con fundamento, y no haya sido separado inmediatamente.

»Esta ha sido la queja, la sola única queja que ha dado contra el Ministerio de lo Interior. Vino en seguida S. S. á tratar del de Hacienda; y si es posible, este ministerio ha salido tan ventajoso, si no mas que los otros, de su

examen, puesto que todas las quejas que se han dirigido contra él por el señor conde, se han reducido al nombramiento de dos empleados subalternos del ramo de puestas en Murcia, y de dos ó tres de la misma clase en Valladolid. Por ahí conocerá el Estamento que en medio del gran cúmulo de negocios y de cuestiones graves, y de administración, en medio de esta balumba de asuntos importantísimos que abruma al ministerio de mi cargo, cuando no se encuentra mas reparos que hacer, ni mas críticas que está, debe aquel no estar tan mal dirigido, ni tan mal desempeñadas sus obligaciones.

»Han sido infinitos los empleados de este ramo que se han nombrado, entre los cuales sin duda los habrá que sean malos, ó que á lo menos no correspondan á lo que se deseara: mas desde que se advierta su nulidad ó mal cumplimiento, yo aseguro al Estamento que no permanecerán largo tiempo en sus destinos. El Sr. conde de las Navas ha manifestado que lo ocurrido con los nombramientos de los empleados de Murcia y Valladolid depende de que quizá hay en aquellos dos puntos gefes de la administración que no solo no son adictos al actual Gobierno, sino enemigos declarados del sistema actual; por lo que si bien yo (ha contestado S. S.) he partido para conservar ó nombrar aquellos gefes de las dos bases de capacidad y probidad, que me sirven de norte, no por eso deja de ser un mal, y mal que debe curarse. Estas dos bases nadie puede negar que son las mas sólidas y verdaderas; y lo único que desearia el Gobierno era acertar siempre con ellas, no escuchando nunca las pasiones del momento.

»El intendente actual de Murcia, no sé cuáles serán sus opiniones políticas, ni tengo para qué saberlo, en tanto que no se comprometa el servicio, ni él falte á la obediencia que debe á la REINA nuestra Señora, y á las leyes, y que no salgan del fuero interno de su conciencia. Ellas serán las que se quiera; pero al Gobierno no le ha dado motivo de queja para separarle de su destino; y es preciso que lo diga aquí: como hombre que cumple con sus deberes, que tiene su administración corriente, que hace se cobren puntualmente las contribuciones, ha merecido la confianza del Gobierno. Podrá muy bien suceder que en algunas de las propuestas que ha hecho se haya equivocado; mas esto no basta para que el Gobierno califique esta accion como hecha de intento, y como enemigo del orden actual; porque en tal caso el Gobierno sabrá bien lo que ha de hacer. Un gefe de administración de una provincia que llene sus deberes, el Gobierno no debe separarle por temor de que sus opiniones sean mas ó menos pronunciadas en cuanto á política. Hay que considerar tambien que Murcia es una de las provincias en donde los partidos han sido extremados, lo mismo el carlista que el liberal, y el Gobierno debe andar con mucho cuidado en las acusaciones que se hacen de una parte y otra; no conviniendo escuchar apresuradamente la voz de las pasiones del día, sino las de la razon é imparcialidad. Necesita el Gobierno colocarse en lo alto, dominando la situación actual, y viéndola por todos sus aspectos, no bajando, y considerándola solo en una parte.

»Respecto á Valladolid, el gefe de la administración de aquella provincia es el decano de los intendentes; es un sugeto que á su larga carrera, acompañada, no solo de servicios útil, sino de capacidad y probidad, reúne la circunstancia de ser suegro del infeliz general Canterac, que pereció víctima de una insurreccion militar.

»Ademas de no haber motivo fundado, no era, pues, momento ni eran aquellas circunstancias para separarle de su destino, tan solo porque se haya equivocado en las propuestas de dos ó tres empleados.

»Estos han sido los dos cargos únicos que ha hecho el Sr. conde de las Navas al ministerio de Hacienda; cargos nuevos, porque el de la deuda extranjera ha sido repetido muchas veces, y otras tantas contestado; alegrándose muchísimo de que estos sean los solos, porque si tuviera otros mas graves, no hubiera echado mano de los que son tan pequeños; y á los que me parece haber contestado satisfactoriamente, con la fortuna de tenerlos presentes; y no hubiera sido extraño lo contrario, fija nuestra atención en asuntos de otra gravedad.

»Pasó luego á Estado el Sr. conde de las Navas; y censurando el pulso con que el Gobierno camina con Roma, nos ha dicho que el soberano Pontífice es poco enemigo; y que su arma única es el arma moral. El Gobierno en su proceder no obra por temores, sino por prudencia, y ejemplos tiene en la historia patria para saber que si se debe todo respeto al soberano Pontífice, medios legales y canónicos hay tambien para hacer entrar en razon á aquella corte si se desvía; mas puesto que el Sr. conde de las Navas dice que existe una arma, y que esa es moral, debe saber que la arma moral es mas terrible mil veces que la física, y que los remedios que se apliquen han de ser morales, y no de ruido y escándalo. El Gobierno en su caso no olvidará lo que se debe al decoro del trono, y á la tranquilidad de las conciencias.

»Respecto del Pretendiente, y de haberse marchado de Portugal, esta cuestion la ha provocado S. S. en diferentes ocasiones, y se le ha contestado, como respecto de otros asuntos tan recordados por S. S. No se ha dicho que hubiese entrado una fuerza colosal española en aquel reino; lo que se ha dicho es que aquella fuerza echada en uso de los platillos de la balanza consiguió desequilibrar la otra, é inclinar la suerte del lado de la buena causa; y no tanto por la fuerza material como por la moral; pero una cosa era que aquellas tropas contribuyeran á que se concluyera mas pronto la guerra, y otra que no estando el Pretendiente en nuestras manos, y si bajo la proteccion extranjera, nos fuera lícito atropellar por todo; y comprometernos con nuestros aliados: lo que se pudo hacer se hizo, que fue reclamaciones sumamente enérgicas: en fin, el señor Presidente del consejo de Ministros ha respondido en diversas circunstancias de un modo victorioso acerca de este incidente acaecido antes que yo fuese Secretario del Despacho.

»El Sr. conde de las Navas, despues de haber hablado de los ministerios de Gracia y Justicia, Interior, Hacienda y Estado, no ha hablado nada de los de Guerra y Marina, de suerte que tratándose por el Sr. conde de la guerra de Navarra, se le olvidó lo que mas debiera importarle: atacó á tres ó cuatro ministerios; y haciéndolo por lo general en cosas leves, pasó por alto á Guerra y Marina, que tanto juegan siempre, y mas en el día en la guerra de las provincias del Norte.

»En seguida pasó á hablar de los remedios, y aqui es donde principié á escuchar á S. S. con mayor atencion, porque me gusta lo positivo, y creí que nos iba á ofrecer remedios materiales y morales de todas clases: dice que no hay mas que seguir la marcha opuesta al Gobierno; y nos hallaremos que todo estará compuesto: quisiera yo saber cuál es la marcha opuesta. Es contra el

trono de Doña ISABEL II? Presumo que no es esa la intencion de S. S. ¿Será el ESTATUTO REAL? Tampoco lo creo. ¿Será en la marcha gubernativa y militar? Examinemos.

»S. S. solo nos dice: esta marcha nos conduce al mal, pues sigamos lo opuesta: ¿quiere S. S. un régimen exaltado y de reaccion? Pero el Gobierno ni seguirá esa marcha ni la del partido retrógrado, pues ambas son los mayores males que podrian sobrevenir á la Nacion, y los dos la han conducido ya á la ruina. Por lo que le diria yo al Sr. conde, en retribucion de su crítica del sistema de lenidad, que el ejemplo de nuestra historia nos pudiera servir tambien en este caso, y recordarle lo que aconteció en 1822 y 1823; entonces, creyendo que convendría adoptar una marcha opuesta á la que antes se habia seguido detenida y pausada, se llevó á efecto: y cuáles fueron las consecuencias? Las mas desastrosas y que trajeron vergüenza grande á la Nacion. Y si esta en verdad hubiera estado preparada para aquello, el resultado hubiera sido otro. El régimen de exaltacion enagenó los ánimos; y si no estoy mal informado, el Sr. conde de las Navas lo creyó tan exagerado, que predicaba la moderacion en aquellos tiempos.

»Se ha achacado la culpa de todos los males de la época de entonces á un ministerio, que aunque no fui individuo de él, me unen con las personas que le componian, vínculos de amistad y semejanza en las opiniones políticas: debia considerar el Sr. conde de las Navas que aquel ministerio no duró mas que cuatro meses; que habia habido otros ministerios anteriormente, y que no fueron mas felices, no por culpa de los individuos ni por falta de luces y probidad, sino porque las circunstancias entonces, como sucede frecuentemente en las crisis políticas, fueron superiores á los hombres; y que despues vinieron tambien otros Ministros, y sábase lo que hicieron y como acabaron, si bien su administración duró mas meses. Con este motivo, el Sr. conde de las Navas ha repetido una expresion que pronunció ayer uno de los Sres. Procuradores, y ha insistido en asegurar que las instituciones actuales han sido arrancadas: siento volver sobre esta cuestion; pero cuando veo que en los años 20 y 21, y en los que hubo Constitucion, todos los individuos que compusieron el Gobierno, ya de un partido ya de otro, procuraban demostrar que el Rey la habia jurado con toda libertad, y lo sostenian en una época en que podia haber duda de la voluntad del Monarca, y que ahora que tenemos la dicha de que se hayan dado voluntariamente las instituciones actuales por S. M. la REINA Gobernadora, agosto nombre que siento pronunciar con ocasion tan desagradable en este recinto, por S. M. la REINA Gobernadora, que habia concedido antes las amnistías y dado tantas otras providencias benéficas, coronando la obra con el ESTATUTO REAL; que la debemos en fin estar aqui reunidos para defender los derechos de los españoles, y hablar lo que hablamos; que se diga lo contrario y se use de la palabra fuerza, es por cierto singular é inexplicable: yo, señores, me pesa en el alma que se empleen estas expresiones cuando en otra época en que quizá era mas disculpable, se hizo lo contrario y con mejor acuerdo. Mas ahora ¿corresponder así á tantos beneficios? Por lo menos es bien imprudente: yo creo que en la intencion del Diputado que así habló, no fue tan siniestra como aparece; pero el sonido solo y el sonido repetido hace mal y hiere el oido.

»Despues de haber examinado lo que han dicho varios preopinantes, el Gobierno pasará á tratar de la peticion: lo haré en pocas palabras. Prescindiendo del preámbulo, y solo vengo á las proposiciones; será tanto mas breve, cuanto no quiero cansar mas la atencion del Estamento, y por estar yo tambien cansado bastante. Las proposiciones son tres: 1.<sup>a</sup> que S. M. se digne dar la sancion á la ley de la Milicia urbana; 2.<sup>a</sup> orden á las autoridades para excitar el entusiasmo; 3.<sup>a</sup> que se movilice un batallon de los mismos Urbanos por provincia. En cuanto á la proposicion primera, cierto que en principios el Estamento no puede meterse á excitar á S. M. para dar la sancion á esa ley; pero como el Gobierno es franco siempre, y su conducta es leal y sencilla, diré por qué no se ha dado todavía la sancion, añadiendo que desde luego se dará si el Estamento conviene en la indicacion que hará el Gobierno: el Gobierno que presentó esta ley hizo de esta institucion lo que debe ser, una institucion civil; pero en el intermedio, exigiendo las circunstancias que se pusiese parte de ella á las órdenes de los capitanes generales, y habiendo provincias donde deseaban los Milicianos estar á las órdenes de estos gefes, creyó oportuno ponerlos bajo el mando de los capitanes generales, no solo para darles mayor unidad y fuerza, sino porque necesitado sacar las tropas de varias provincias, era menester que la guardia Urbana supliese á las tropas de línea, ya en las plazas, ya en otros objetos importantes, que dependen por su naturaleza de la autoridad militar; y como la ley que se iba á sancionar se oponia á esto, se vió el Gobierno en la precision de rogar á S. M. suspendiese la sancion de la ley. Si ahora esta se modifica: ó se añadiese un artículo, por el que el Gobierno quedase autorizado á poner la Milicia bajo las órdenes de los capitanes generales en circunstancias como las actuales, el ministerio suplicaria á S. M. se sirviese dar la sancion; esto es la verdad: por eso se ha detenido el darla; pero desde el momento que el Estamento convenga en adoptar la medida que indico, me atrevo á decir que se dará la sancion porque S. M. no tendrá inconveniente en ello, como nunca lo tiene en contribuir á todo lo que es para el bien general del pais. Respecto del entusiasmo, estas son medidas gubernativas que no tocan al Estamento: seria preciso entrar en cuáles son estas medidas, y no introducir una especie de desunion entre las autoridades subalternas: las cuales solo con una indicacion del Estamento se metiesen á providenciar por sí y excitasen, no el entusiasmo, sino el desorden, por un celo mal entendido. Bastantes cargas pesan sobre los hombros del Gobierno, para añadir esta de una nueva vigilancia en un pais tan propenso á que se desaten los vínculos de la subordinacion.

»Ya que se quiere enviar un batallon de voluntarios por provincia, el Gobierno no se opondrá á esta medida; quizá la ha tentado en otras circunstancias, y sabe hasta qué punto se podrá llevar á cabo; pero desde el momento que diga el Estamento que se levanten 300 hombres poco mas ó menos, que será lo que compongan los batallones de que se habla, será preciso que autorice igualmente al Gobierno, para que si no tuviera medios bastantes con los votados, pudiera echar mano de los que creyera mas convenientes, debiendo dar cuenta en la próxima legislatura de su inversion: porque poner fuerza armada sin medios, no puede hacerlo el Gobierno; pero en mi entender esta medida no tendrá grandes resultados, porque los mas de los Milicianos ciudadanos pacíficos, si bien excelentes cerca de sus hogares, no podrán ausentarse de ellos, por mucho patriotismo que tengan, sin grave perjuicio suyo, y no con grande utilidad de la causa pública. Me resumo y digo, que si el Estamento

resolviera suspender la decisión sobre la primera proposición, el Gobierno presentaría el artículo adicional que he indicado. En cuanto á la segunda, no pertenece al Estamento, y no está el Gobierno propenso á adoptarla; no teniendo reparo respecto de la tercera, siempre que esté autorizado, como he dicho, para buscar recursos que cubran el gasto extraordinario que produzca.

«Así, y no de otro modo, apoyará el Gobierno los deseos de los señores peticionarios.»

**El Sr. Ferrer:** «Es necesario no alterar las palabras: yo cuando he hablado de la salida del regimiento que se hablaba de guarnición en S. Sebastian, he estado muy lejos de inculpar al Gobierno: el Sr. Ministro de Hacienda ha olvidado sin duda que no he hecho mas que indicar que si no se hubiera removido este regimiento, acaso se hubiera evitado la revolución.

«Tampoco he dicho que se establezcan las bases constitucionales; he hablado muy claramente de las reformas necesarias, particularmente de las que tienen relacion con la hacienda, añadiendo que sin ellas no hay salvaguardia: no sé cómo se ha equivocado S. S.

«En cuanto á la Milicia, lo que he dicho es que se carece de una Milicia numerosa y bien armada; y en seguida hablé de ciento veinte y tantos mil urbanos que se hallan desarraigados.

«Respecto á pensiones y recompensas no he pretendido ni puede haber en una cabeza regular, que no se concedan por las acciones que lo merezcan: solo he hablado de las que han sido dadas sin justicia.»

**El Sr. Palanca:** «Llevado del deseo del acierto y de la buena fe que me caracteriza, dije con franqueza que no teniendo la dicha de hallarme en España en Marzo de 1834, podría no saber el número fijo de la facción entonces existente en las provincias y Navarra; mas que por lo que decían los papeles públicos de aquel tiempo, y hasta por el estado de la guerra que nos ha leído el Sr. Ministro de Hacienda, aun suponiéndole exactísimo, veo que se ha aumentado de Marzo del año 34 á Marzo del año 35, y de consiguiente el argumento ó cargo que he hecho queda sin respuesta.

«Segunda equivocación; cuando yo indiqué el número de españoles que pueden haber perecido en las batallas, combates y patibulos, y por asesinatos, dí á entender claramente que hablaba de toda la Península, no de la guerra de Navarra y provincias exentas; y dije que se contasen tanto los de un partido como de otro; soy un representante de la Nación española, y como tal, no puedo menos de llorar con lágrimas de sangre el derramamiento de sangre española, cualquiera que sea el partido á que pertenece.»

«Tercera; al hacer yo presente que los generales en jefe que han mandado el ejército de Navarra, habían obtenido premios, recompensas ó pruebas de confianza, era para probar que todos los generales han cumplido á satisfacción del Gobierno; no se interpreten mis proposiciones; no quiero que se les dé un mal sentido: dándosele, segun el que yo les he dado, sacaba la consecuencia de que habiendo cumplido los generales en jefe con sus deberes, del no resultado de las medidas adoptadas por el Gobierno, la culpa era del Gobierno mismo.

«Cuarta: esta es una aclaración. Yo ignoraba si el Gobierno, usando de las facultades que las leyes le conceden, había mandado cerrar las causas contra las cuales reclama la opinión pública, y dije que no se ha castigado con igualdad á los individuos que han sido juzgados por los tribunales, con tal que hayan pertenecido al partido liberal ó al partido carlista: el Sr. Ministro de Hacienda nos ha dicho hoy que mas de una causa se ha mandado abrir; sea enhorabuena: es primera noticia que tenemos.

«Mientras yo no me vea precisado irresistiblemente por el bien de la Nación, yo no haré sino denunciar defectos y crímenes, de ningún modo personas: por lo cual no he querido de ninguna manera hablar de las ocurrencias de Murcia; pero no puedo menos de decir, teniendo la honra de haber sido elegido representante por aquella benemérita provincia, que mas que á los esfuerzos del Gobierno, es debido al buen espíritu de sus leales y patriotas habitantes, la prontitud en satisfacer todas las contribuciones, hasta la de la quinta; y que el Gobierno es el único responsable de los desórdenes que han estado á punto de suceder allí, por la mala elección de varios empleados que ha hecho para aquella capital, los cuales no disfrutaban de buena opinión. No digo mas, porque no me es permitido en los principios que yo profeso sobre personas, y para infringir el reglamento.»

**El Sr. Alcalá Galiano:** «Siento sobremanera tener que levantarme para volver á rectificar un hecho que ya fue rectificado ayer; pero puesto que ha sido reproducida la acusación, espero que el Estamento me permitirá que repita la defensa. Lo siento tanto mas, cuanto que la acusación de ayer fue hecha en términos mas prudentes que la de hoy, la cual por el modo con que se ha hecho, se conoce que ha tenido por objeto inspirar odiosidad contra mí.

«Reconozco en V. S., Sr. Presidente, el derecho de llamarme al órden, si fuere necesario; pero en ninguno de mis compañeros reconozco tal derecho, y así excusarán el hacerlo. No he hablado de soberanía nacional; no he dicho que las instituciones actuales hayan sido arrancadas por un levantamiento popular ó de fuerza armada; lo que he dicho sí, y diré, es que la fuerza de la opinión, que obra sobre todos los gobiernos, obró en el ánimo de S. M. para proporcionarnos por este camino la felicidad de la patria. Esto fue lo que dije: ¿y prueba algo contra S. M.? No; prueba á favor de S. M. que está dotada del buen sentido necesario para conocer la opinión de sus pueblos; y prueba á favor del pueblo español, que tiene bastante fuerza sin necesidad de insurrecciones de ninguna clase para hacer valer sus derechos por los medios legales. Sin embargo, si el haber hecho esta manifestación mereciera la reprobación del Estamento; si por haber emitido con bastante claridad esta opinión, que yo no la presento mas que como la de un individuo particular, y de ninguna manera como la de un cuerpo entero, incurriere en alguna responsabilidad, cargo gustoso con ella, y la admito desde luego, sujetándome á la decisión del Estamento, pero sin someterme á censores que no tienen autoridad alguna para reprimirme.»

**El Sr. conde de las Navas:** «Ha dicho el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda que es sacar las cuestiones de su terreno el haberme yo servido para atacar al ministerio de su cargo del dicho que usó S. S. en otro lugar, á saber, que tenia fondos. Cierzo es, puesto que lo ha confesado aqui; y yo no he hecho mas que repetir lo que dijo entonces S. S.

«Dice S. S. que mi alegría natural prueba que no son tan grandes los males de la patria. En efecto, podría aparecer así; pero esta alegría natural es misterio que conciba S. S. que son todavía los reflejos de la que S. S. ha tenido

en estos carnavales, que los ha amenizado con su primoroso talento allá, y yo las paso aqui, habiéndome solo quedado algunos restos acarnavalados.

«Ha supuesto S. S. que yo no queria la fusión; y tambien ha dicho S. S. que no se ha de exterminar á todos; pero ha olvidado que cuando yo he atacado al ministerio por este camino, he dicho que la cuestion de la fusión la adoptaría, mas no en circunstancias como las actuales, en que no prueba mas que debilidad de parte del Gobierno que la emplea; y por consiguiente, queda deshecha la equivocación en que ha caído S. S. de que yo soy enemigo acérrimo de la fusión; no lo soy, no, sino del mal uso de ella.

«Aqui debo rectificar una equivocación que padecí, porque efectivamente S. S. me ha enseñado el camino. Digo que me equivoqué, cuando dije que se habia ensayado tres veces el sistema de lenidad, pues no debían ser mas que dos, respecto á que haciendo alusion al sistema personificado, no podían ser tres, no habiendo tenido parte este en la primera época. Rectifico el hecho; pero tambien S. S. se ha equivocado cuando en la cuestion de los empleados de lo Interior ha dicho que por qué no se lo decía al Ministro del ramo: yo no acostumbro á hacer las cosas tapadas, ni á hacer el papel de delator: desde ese sitio (señalando á la tribuna) le atacaré.

«Ha dicho S. S. que me he concretado á tres Secretarios del Despacho, dejando al de Marina y al de Guerra. El de Marina se me olvidó, y lo siento mucho; el de Guerra no era de mi resorte, pues siendo tan pocos los dias que está desempeñando su encargo, nada tenia que impugnarle; y solo deseo que no llegue el dia, como lo espero, en que tenga que atacarle. Ahora entramos en lo mas crítico de la cosa, y es sobre lo que ha dicho S. S. de que yo habia vuelto á refrescar la especie de la concesion arrancada por la fuerza de la opinion. Está esto tan bien contestado por mi digno compañero el Sr. Alcalá Galiano, que un polvo de sal mas que yo le echara lo pondria soso: nada tengo, pues, que decir mas sino que si carga con esa responsabilidad, puede contar con que su amigo carga tambien con ella.»

Habiéndose preguntado si estaba el punto suficientemente discutido, se acordó que sí.

**El Sr. Alcalá Galiano:** «Pido que se vote por partes.»

**El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda:** «Preguntaria á los señores peticionarios si habiendo manifestado el Gobierno que la sancion dependia de un artículo adicional, y tratando el Gobierno de presentarlo, ¿no seria prudente suspender el art. 1.º de la peticion?»

Varios Sres. Procuradores dijeron que sí, y otros que no.

**El Sr. Istúriz:** «No me conformo con esa suspension, porque la intencion del Gobierno es variar el objeto de la peticion.»

**El Sr. Secretario del Despacho de Estado:** «El objeto de la peticion es que se dé la sancion á esa ley: no elude el Gobierno el objeto; y ya ha hecho presente los motivos por qué no se ha dado aquella. El Sr. Secretario de Hacienda ha explicado clara y llanamente los motivos por qué no se ha hecho; y si se agrega á la ley un artículo adicional, el ministerio la presentará á S. M., procurando inclinar su Real ánimo á que le dé su augusta sancion. Por consiguiente el ministerio no ha querido eludir el objeto de la ley por dos ó tres dias; pues no podia ser por mas tiempo; esta sospecha es injusta y poco fundada. Lo que desea el Gobierno es que no se haga una peticion por las Cortes hoy, para que recayendo despues la sancion de S. M., se crea que ha sido por un influjo extraño. No es esto eludir el objeto de la ley; la ley la desea el Gobierno; pero lo que este quiere sobre todo es que no se confundan las atribuciones de unos y otros poderes, con perjuicio y ruina del Estado.»

**El Sr. Secretario del Despacho de Hacienda:** «Antes de entrarse en los pormenores de cada artículo es si ha lugar á votar, ó no la peticion. Si el Estamento determina que ha lugar á votar, se entrará en cada uno de dichos artículos por separado.»

El Sr. S. Clemente reclamó la lectura del art. 77 del reglamento, el cual se leyó por el Sr. Secretario Caballero.

Suficiente número de Sres. Procuradores pidieron que la votacion fuese nominal.

**El Sr. Vicepresidente:** «Se va á preguntar si ha lugar á votar, y esta votacion será nominal. Si resultare de ella que no, quedará desechada la peticion; si resultare que sí, se votará por partes.»

Se procedió en efecto á dicha votacion, de la que resultó haber lugar á votar sobre la peticion por 60 votos contra 55, habiéndose abstenido de votar uno.

Señores que votaron por la afirmativa: Otazu, Rodriguez Vera, Abargues, Oca, Visado, Carrasco, Chacon, Somoza, Gonzalez (D. Antonio), Martin del Tejar, García de Atocha, García Carrasco, Ontiveros, Domecq, Alcalá Galiano, Montes de Oca, Istúriz, Alcalá Zamora, conde de las Navas, Cañaveral, Belmonte, Caballero, Cezar, Ferrer, Pizarro, Solano, Aranda, Acuña, Blanco, Mantilla, marques de Montevirgen, M. randa y Olmedilla, Becerra, Calderon de la Barca, Fontagud Gargollo, marques de la Gándara, Leon Bendicho, Palarea, Pache, Alvarez Pestaña, Calderon Collantes, Acevedo, Argüelles, Onís, Trueba Cosío, Lopez del Baño, Parejo, De Pedro, Ruiz de Carrion, Alvarez García, Sanz, Aguirre Solarte, Butron, La Borda, Ortiz de Velasco, Del Rey, S. Simon, Bono, Sanjust, Quintana.

Señores que votaron por la negativa: Rodriguez Paterna, Belda, Mena, Villanueva, Samponts, Palaudarias, Barata, Miquel Polo, Medrano, marques de Montenuovo, Vaillo, Cabanillas, Cotton y Zúñiga, Pardiñas, Serrano (Don Gines), Bonel y Orbe, Ubert, Martinez de la Rosa, Búrjos, Romo, Gonzalez (D. Juan Gualberto), Santafé, marques de Falces, Fleix, marques de Someruelos, Moscoso de Altamira, Vazquez Queipo, Paez Jaramillo, Carrillo de Albornoz, Rodas, Alcántara Navarro, Galwey, Marichalar, marques de Valladares, Navia Osorio, conde de Torneo, Orense y Rábago, Redondo, Montenegro, Cuesta, Llorente, Cosío, Melendez, S. Clemente, Gonzalez Nieto, marques de Torremejía, Perpiñá, Campillo, Ciscar y Oriola, Subercase, Ayarza, conde de Adanero, Arango, Ayala.

Se abstuvo de votar el Sr. marques de Espinardo.

En consecuencia se pasó á la votacion de los tres artículos de la peticion, quedando aprobados, el 1.º por 50 votos contra 45, y el 2.º por 52 contra 48. El 3.º fue desaprobado por 49 votos contra 48.

El Sr. Vicepresidente señaló para mañana la discusion del dictamen de la comision mixta sobre mostrenco, el de la de aduanas sobre la proposicion de los Sres. Perpiñá y Samponts, y el de la de rentas provinciales sobre el presupuesto de este ramo; y cerró la sesion á las cinco y cuarto.